

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: “ADQUIRIR LOS ELEMENTOS Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDÍA DE CHAPINERO, PARA LA VIGENCIA 2026.”

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se establece el deber de las Entidades Estatales de adelantar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. En consecuencia, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero —FDLCH— deja constancia del presente análisis dentro de los documentos del proceso, en aplicación de los principios de planeación, responsabilidad, economía, transparencia y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

La Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente—, creada mediante el Decreto 4170 de 2011, ha expedido lineamientos, guías y herramientas metodológicas para orientar a las Entidades Estatales en la elaboración de los estudios del sector, el análisis de la oferta, la revisión del comportamiento del mercado, la identificación de proveedores, la evaluación de riesgos y la estructuración eficiente de los procesos de contratación pública. En este sentido, el presente análisis toma como referencia dichos lineamientos, con el fin de soportar técnicamente la necesidad contractual, la modalidad de selección, el presupuesto oficial y las condiciones de participación aplicables al proceso.

Este estudio identifica las condiciones y oportunidades del mercado relacionadas exclusivamente con la adquisición de elementos para la dotación, identificación y operación de gestores locales, así como con los elementos e insumos requeridos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST— de la Alcaldía Local de Chapinero. En este alcance se incluyen elementos de protección personal, insumos de primeros auxilios, señalización de seguridad, dotación de brigadas, kits de control de derrames y el mantenimiento del Desfibrilador Externo Automático —DEA—, conforme a lo definido en el estudio previo, anexo técnico, estudio de mercado y formato de propuesta económica.

La necesidad se enmarca en cuatro componentes presupuestales complementarios: i) el Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, relacionado con el desarrollo de estrategias de inspección, vigilancia y control; ii) el Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial”, en lo relacionado con la dotación, identificación y operación de gestores locales que apoyan las estrategias de seguridad y convivencia en el espacio público; y iii) el rubro de funcionamiento O212020100207 – Artículos textiles, excepto prendas de vestir, subrubro O2120201002072719004 – Tapabocas y otras prendas de ropa médica, por valor de \$1.948.576; y iv) el rubro de funcionamiento O212020100209 – Cuero y productos de cuero; calzado, subrubro O2120201002092951001 –

ANÁLISIS DEL SECTOR

Botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero, por valor de \$7.291.368. En consecuencia, el análisis del sector se limita a dichos componentes y a los bienes y servicios conexos estrictamente asociados a su ejecución.

Así mismo, el presente análisis permite verificar la existencia de potenciales oferentes, las condiciones técnicas y económicas del mercado, los antecedentes de adquisición de bienes y servicios similares, la clasificación UNSPSC aplicable, la posible participación de Mipymes, los costos asociados al suministro de los elementos requeridos y los riesgos previsibles del proceso. Lo anterior permite estructurar una contratación proporcional, objetiva y coherente con las necesidades reales de la Alcaldía Local de Chapinero, armonizada con el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” y el Plan de Desarrollo Local 2025-2028 “Chapinero Camina Segura”.

1.1 OBJETIVO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector tiene como objetivo identificar, revisar y valorar las condiciones del mercado relacionadas con la adquisición de elementos para la dotación, identificación y operación de gestores locales, y con los bienes e insumos destinados al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST— de la Alcaldía Local de Chapinero. Dentro de este alcance se consideran elementos de protección personal, insumos de primeros auxilios, señalización de seguridad, dotación de brigadas, kits de control de derrames y el mantenimiento del Desfibrilador Externo Automático —DEA—.

Este análisis se desarrolla en el marco del Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, respecto de los elementos necesarios para apoyar las estrategias de inspección, vigilancia y control; del Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial”, respecto de la dotación, identificación y operación de gestores locales; y del rubro de funcionamiento O212020100207 – Artículos textiles, excepto prendas de vestir, subrubro O2120201002072719004 – Tapabocas y otras prendas de ropa médica, y del rubro de funcionamiento O212020100209 – Cuero y productos de cuero; calzado, subrubro O2120201002092951001 – Botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero, asociados a la adquisición de elementos e insumos para el fortalecimiento del SG-SST de la Alcaldía Local de Chapinero durante la vigencia 2026.

A través del presente documento se busca conocer las condiciones legales, técnicas, comerciales, financieras, organizacionales y de riesgo del sector, identificar posibles oferentes, revisar antecedentes de contratación, analizar la oferta disponible, verificar la razonabilidad de los precios y establecer condiciones proporcionales para la estructuración del proceso contractual. Lo anterior permitirá adelantar una contratación eficiente, transparente, competitiva y ajustada a las necesidades reales de la Entidad, garantizando la adecuada planeación, selección objetiva y correcta destinación de los recursos públicos.

ANÁLISIS DEL SECTOR

1.2 ALCANCE

Establecer el contexto económico, técnico, regulatorio, de demanda y de oferta necesario para la estructuración del proceso contractual del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero —FDLCH—, relacionado con la adquisición de elementos para la dotación, identificación y operación de gestores locales, y con los elementos e insumos requeridos para fortalecer el SG-SST de la Alcaldía Local de Chapinero, incluyendo EPP, primeros auxilios, señalización, brigadas, kit de control de derrames y mantenimiento del DEA.

Para el desarrollo del análisis se tendrán en cuenta fuentes oficiales y herramientas de consulta del sistema de compra pública, con el fin de identificar las condiciones reales del mercado y soportar la planeación del proceso. En este sentido, podrán revisarse datos económicos del DANE, especialmente aquellos relacionados con el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor —IPC— en divisiones asociadas a prendas de vestir, calzado, productos médicos, elementos de protección, equipos de seguridad y demás bienes relacionados; información macroeconómica del Banco de la República; referencias empresariales, tributarias y financieras de la Superintendencia Financiera, la DIAN y la Cámara de Comercio de Bogotá; así como antecedentes contractuales y precios históricos consultados en SECOP I, SECOP II, la Tienda Virtual del Estado Colombiano —TVEC— y el Modelo de Abastecimiento Estratégico —MAE— de Colombia Compra Eficiente.

El alcance del análisis comprende, además, la identificación de potenciales proveedores, la revisión de procesos similares adelantados por entidades públicas, el comportamiento de la oferta disponible, las condiciones comerciales y técnicas de los bienes y servicios requeridos, la posible participación de Mipymes, la verificación de instrumentos de agregación de demanda o Acuerdos Marco de Precios aplicables, y la identificación de riesgos previsibles asociados a la ejecución contractual.

Lo anterior permitirá estructurar un proceso contractual proporcional a la naturaleza, cuantía y complejidad de la necesidad, limitado al desarrollo de estrategias de inspección, vigilancia y control del Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, a la dotación, identificación y operación de gestores locales del Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial”, y al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST— de la Alcaldía Local de Chapinero, garantizando adecuada planeación, transparencia, economía, pluralidad de oferentes y selección objetiva.

1.3 MARCO NORMATIVO DEL ANÁLISIS

Para la estructuración del presente análisis del sector y del proceso contractual relacionado con la adquisición de elementos para la dotación, identificación y operación de gestores locales, y con la adquisición de elementos e insumos para el fortalecimiento del SG-SST de la Alcaldía

ANÁLISIS DEL SECTOR

Local de Chapinero, incluyendo elementos de protección personal, primeros auxilios, señalización, brigadas, kits de control de derrames, mantenimiento del DEA y servicios conexos estrictamente necesarios, se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo, en lo que resulte aplicable:

- **Constitución Política de Colombia de 1991** – Artículos 2, 13, 25, 209, 267, 287 y 322, relacionados con los fines esenciales del Estado, igualdad, trabajo en condiciones dignas, función administrativa, control fiscal, autonomía territorial y régimen especial de Bogotá D.C.
- **Decreto Ley 1421 de 1993** – Estatuto Orgánico de Bogotá D.C., aplicable al régimen jurídico, administrativo y presupuestal del Distrito Capital y de las localidades.
- **Ley 80 de 1993** – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicable a la actividad contractual de las entidades estatales.
- **Ley 1150 de 2007** – Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación con recursos públicos, incluyendo las modalidades de selección aplicables.
- **Decreto 1082 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, aplicable a la etapa de planeación, estudios previos, análisis del sector, modalidad de selección, mínima cuantía, requisitos habilitantes, criterios de desempate, gestión de riesgos y demás reglas del Sistema de Compra Pública.
- **Ley 1474 de 2011** – Estatuto Anticorrupción, aplicable en materia de transparencia, planeación, responsabilidad y prevención de actos de corrupción en la contratación pública.
- **Ley 1712 de 2014** – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, aplicable a la publicidad de los documentos del proceso y acceso a la información contractual.
- **Ley 2195 de 2022** – Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- **Ley 590 de 2000**, modificada por normas posteriores, y **Decreto 957 de 2019** – Normas aplicables a la promoción, clasificación y participación de micro, pequeñas y medianas empresas —Mipymes— en el mercado y en procesos de contratación.
- **Ley 2069 de 2020** – Ley de Emprendimiento, aplicable a la promoción de la participación de Mipymes, emprendimientos y actores diferenciales en el sistema de compra pública.
- **Decreto 1860 de 2021** – Reglamenta aspectos de la Ley 2069 de 2020 en materia de contratación pública, criterios diferenciales, convocatorias limitadas a Mipyme y reglas de desempate.
- **Ley 454 de 1998** – Marco conceptual de la economía solidaria, aplicable cuando participen cooperativas, asociaciones mutuales u otras organizaciones de economía solidaria.
- **Ley 789 de 2002** – Aplicable al cumplimiento de obligaciones relacionadas con aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar.
- **Ley 1618 de 2013** – Disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, especialmente en lo relacionado con acciones afirmativas, accesibilidad, inclusión y participación en condiciones de igualdad.

ANÁLISIS DEL SECTOR

- **Decreto 287 de 2026** – Aplicable al Sistema Integral de Preferencias en la contratación pública en favor de personas con discapacidad, emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en lo que resulte pertinente al proceso contractual.
- **Circular Externa 003 de 2026 de la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente—** – Orientaciones para la correcta aplicación del Decreto 287 de 2026 y del sistema de preferencias en favor de personas con discapacidad.
- **Ley 2466 de 2025** – Reforma laboral para el trabajo decente y digno, aplicable en lo relacionado con condiciones laborales, obligaciones del contratista frente al personal que vincule para la ejecución contractual y cumplimiento de la normativa laboral vigente.
- **Decreto 1072 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, aplicable al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST—, prevención de riesgos laborales, condiciones de seguridad y obligaciones relacionadas con protección del personal durante la ejecución contractual.
- **Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** – Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, aplicable en lo relacionado con condiciones de seguridad, prevención y protección en espacios laborales.
- **Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo** – Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicable al fortalecimiento, verificación y cumplimiento de condiciones mínimas del SG-SST.
- **Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud** – Aplicable en lo relacionado con contenido, ubicación y mantenimiento de botiquines, así como elementos básicos para la atención inicial de emergencias y primeros auxilios.
- **Ley 1831 de 2017** – Regula el uso del Desfibrilador Externo Automático —DEA— en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público y demás espacios definidos por la norma, así como aspectos relacionados con su dotación, disposición, acceso y capacitación.
- **Decreto Distrital 332 de 2020**, modificado por el **Decreto Distrital 634 de 2023** – Medidas afirmativas para promover la participación de mujeres en la ejecución de contratos y convenios celebrados por el Distrito Capital, cuando resulte aplicable conforme a la naturaleza, cuantía, plazo y condiciones del proceso.
- **Decreto Distrital 645 de 2025** – Decreto Único del Sector Mujeres, aplicable en lo relacionado con enfoque de género, acciones afirmativas y promoción de la participación de las mujeres en la gestión pública distrital.
- **Acuerdo Distrital 927 de 2024** – Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 **“Bogotá Camina Segura”**.
- **Plan de Desarrollo Local 2025-2028 “Chapinero Camina Segura”** – Instrumento de planeación local que orienta las acciones, programas y proyectos de inversión de la Alcaldía Local de Chapinero durante el cuatrienio.
- **Acuerdos Distritales 53 de 2002, 187 de 2005, 188 de 2005, 568 de 2014 y 669 de 2017** – Normativa relacionada con estampillas distritales aplicables a la contratación pública distrital, según corresponda.
- **Normas técnicas colombianas aplicables a elementos de protección personal, señalización, primeros auxilios, camillas, botiquines, elementos de brigada, control de**

ANÁLISIS DEL SECTOR

derrames y seguridad industrial, en lo relacionado con calidad, funcionalidad, resistencia, rotulado, uso seguro, condiciones de entrega y demás características técnicas exigibles a los bienes objeto del proceso.

- **Normas técnicas y sanitarias aplicables al mantenimiento, funcionamiento, revisión y uso del Desfibrilador Externo Automático —DEA—**, así como aquellas asociadas a dispositivos médicos, cuando resulten aplicables según la naturaleza del servicio conexo requerido.

- **Guía Verde de la Secretaría Distrital de Gobierno** y fichas con criterios ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Aplicables para la incorporación de criterios ambientales, compras públicas sostenibles, manejo responsable de empaques, reducción de residuos, disposición adecuada de elementos no aprovechables y demás condiciones ambientales relacionadas con los bienes y servicios a contratar.

- **Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente y Circular Externa Única CCE-EICP-MA-06, versión 03 del 27 de diciembre de 2023** – Lineamientos metodológicos para el análisis legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y de riesgos del mercado, así como para la estructuración de los documentos del proceso.

- **Conceptos y relatorías de la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— aplicables al proceso**, en especial aquellos relacionados con mínima cuantía, análisis del sector, criterios diferenciales, Mipymes, reglas de desempate, ofertas artificialmente bajas, estudios previos, instrumentos de agregación de demanda y participación de actores diferenciales en la contratación pública.

2. INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

La presente sección se diligencia con la información específica del objeto contractual a adelantar, relacionado con la adquisición de elementos e insumos para el desarrollo de estrategias de inspección, vigilancia y control, la dotación, identificación y operación de gestores locales, y los bienes e insumos destinados al fortalecimiento del SG-SST de la Alcaldía Local de Chapinero, en el marco del Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, el Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial” y los rubros de funcionamiento O212020100207 – Artículos textiles, excepto prendas de vestir, subrubro O2120201002072719004 – Tapabocas y otras prendas de ropa médica, y O212020100209 – Cuero y productos de cuero; calzado, subrubro O2120201002092951001 – Botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero.

El valor del contrato se estima en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$35.367.694), correspondiente a la vigencia fiscal 2026, con cargo a los siguientes rubros y componentes presupuestales:

ANÁLISIS DEL SECTOR

- Rubro de inversión O23011745992024252701000 – Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, orientado a realizar cuatro (4) estrategias de inspección, vigilancia y control, por valor de \$6.127.750.

- Rubro de inversión O230117459920242299 – Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial”, orientado a implementar cuatro (4) estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público, por valor de \$20.000.000.

- Rubro de funcionamiento O212020100207 – Artículos textiles, excepto prendas de vestir. Subrubro O2120201002072719004 – Tapabocas y otras prendas de ropa médica, asociado a la adquisición de tapabocas y prendas de protección médica requeridas para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía de Chapinero, para la vigencia 2026, por valor de \$1.948.576.

- Rubro de funcionamiento O212020100209 – Cuero y productos de cuero; calzado. Subrubro O2120201002092951001 – Botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero, asociado a la adquisición de botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero requeridas como elementos de protección personal para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía de Chapinero, para la vigencia 2026, por valor de \$7.291.368.

El valor anterior incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital, así como los costos directos e indirectos a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Proyecto de inversión / componente presupuestal	• Rubro de inversión O23011745992024252701000 – Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, orientado a realizar cuatro (4) estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia), por valor de \$6.127.750.
	• Rubro de inversión O230117459920242299 – Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial”, orientado a implementar estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público, por valor de \$20.000.000.
	• Rubro de funcionamiento O212020100207 – Artículos textiles, excepto prendas de vestir. Subrubro O2120201002072719004 – Tapabocas y otras prendas de ropa médica, por valor de \$1.948.576. • Rubro de funcionamiento O212020100209 – Cuero y productos de cuero; calzado. Subrubro

ANÁLISIS DEL SECTOR

	O2120201002092951001 – Botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero, por valor de \$7.291.368.
Meta PDL 2025–2028	2527: Realizar cuatro (4) estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).
	2299: Implementar cuatro (4) estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público.
	Fortalecer las condiciones institucionales de seguridad y salud en el trabajo mediante la adquisición de elementos, insumos y herramientas que permitan prevenir riesgos, atender emergencias y proteger al personal que desarrolla actividades institucionales y territoriales.
Magnitud de la meta 2026 a contratar	Realizar una (1) estrategia de inspección, vigilancia y control, mediante la adquisición de elementos que apoyen la operación institucional correspondiente.
	Implementar una (1) estrategia de seguridad y convivencia a través de gestores locales, mediante la adquisición de elementos que permitan su dotación, identificación y operación en territorio.
	Adquirir los elementos y/o insumos requeridos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía Local de Chapinero durante la vigencia 2026.
Objeto del contrato	“ADQUIRIR LOS ELEMENTOS Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDÍA DE CHAPINERO, PARA LA VIGENCIA 2026”.
Tipo de contrato	Contrato de suministro de bienes con prestación de servicios conexos , teniendo en cuenta que comprende la adquisición y entrega de bienes, así como actividades complementarias asociadas al mantenimiento del DEA y demás servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.
Modalidad de selección	Mínima cuantía.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Plazo de ejecución	Dos (2) meses, o el plazo que defina la Entidad en los documentos del proceso, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Valor estimado del contrato	TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$35.367.694), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) y el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la ANCP-CCE, el proceso se clasifica en los siguientes códigos a nivel de Clase:

Código UNSPSC completo	Segmento UNSPSC	Familia UNSPSC	Clase UNSPSC	Bienes o servicios asociados
42172000	42 - Equipo médico, accesorios y suministros	4217 - Productos para servicios médicos de urgencias y campo	421720 - Kits para servicios médicos de urgencias y campo	Botiquines, maletas para botiquín, insumos generales de primeros auxilios
42192200	42 - Equipo médico, accesorios y suministros	4219 - Productos para transporte y traslado de pacientes	421922 - Productos para transporte de pacientes	Camillas, férulas espinales y elementos para traslado básico de pacientes
42311500	42 - Equipo médico, accesorios y suministros	4231 - Suministros para cuidado de heridas	423115 - Vendas y vendajes y productos relacionados	Gasas estériles, vendas elásticas y vendas de algodón
41112200	41 - Equipo de laboratorio, medición, observación y pruebas	4111 - Instrumentos de medición y observación	411122 - Instrumentos de medición de temperatura y calor	Termómetro digital

ANÁLISIS DEL SECTOR

55121700	55 - Productos publicados	5512 - Señalización y accesorios	551217 - Señalización informativa y de identificación	Rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de encuentro, señales de advertencia, prohibición, obligación y residuos
46181500	46 - Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad	4618 - Seguridad y protección personal	461815 - Ropa de seguridad y protección personal	Capas de lluvia, trajes antifluidos, guantes, chalecos o distintivos
46181600	46 - Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad	4618 - Seguridad y protección personal	461816 - Calzado de protección	Botas de seguridad
46181700	46 - Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad	4618 - Seguridad y protección personal	461817 - Protectores de cara y cabeza	Cascos de seguridad
46181800	46 - Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad	4618 - Seguridad y protección personal	461818 - Protección y accesorios para la visión	Gafas de seguridad
46182000	46 - Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad	4618 - Seguridad y protección personal	461820 - Protección respiratoria	Tapabocas N95

ANÁLISIS DEL SECTOR

39111600	39 - Componentes, accesorios y suministros eléctricos y de iluminación	3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	391116 - Iluminación exterior y artefactos	Linternas para brigada o emergencia
60131105	60 - Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artesanías y equipo educativo	6013 - Instrumentos musicales y accesorios	601311 - Instrumentos de viento	Silbatos
42172100	42 - Equipo médico, accesorios y suministros	4217 - Productos para servicios médicos de urgencias y campo	421721 - Productos para resucitación de servicios médicos de emergencia	Mantenimiento del Desfibrilador Externo Automático — DEA—

2.2 CLASIFICACIÓN CIU REV. 4 A.C. APLICABLE

CÓDIGO CIU	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	Aplica para proveedores que comercialicen al por mayor elementos diversos requeridos en el proceso, tales como insumos de botiquín, elementos de dotación institucional, artículos de apoyo operativo, elementos menores para brigadas y demás bienes no clasificados específicamente en otras actividades comerciales.
G4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Aplica para proveedores que suministren equipos o elementos técnicos relacionados con seguridad, atención de emergencias, equipos de brigada, dispositivos o elementos especializados requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo bienes asociados al funcionamiento o soporte de equipos de emergencia.

ANÁLISIS DEL SECTOR

G4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	Aplica para oferentes que comercialicen al por mayor productos especializados de seguridad industrial, señalización, elementos para control de derrames, elementos de protección personal, insumos técnicos o bienes diversos requeridos para fortalecer la seguridad, prevención y atención de emergencias de la Entidad.
G4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	Aplica cuando el oferente suministre insumos asociados a botiquines, primeros auxilios, elementos básicos de atención inicial, insumos médicos menores o productos relacionados con salud y atención de emergencias.
G4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados	Aplica para Mipymes o establecimientos especializados que suministren elementos de protección personal, señalización, dotación de brigadas, insumos de seguridad, elementos institucionales y demás bienes nuevos requeridos por la Alcaldía Local de Chapinero.
C3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.	Aplica cuando el oferente fabrique directamente elementos diversos asociados a señalización, dotación institucional, elementos de identificación, accesorios de seguridad, componentes para brigadas o productos no clasificados en actividades manufactureras específicas.
C1811	Actividades de impresión	Aplica cuando el oferente fabrique o personalice señalética institucional, señales de seguridad, avisos, rótulos, distintivos, marcaciones o elementos gráficos requeridos en el marco del proceso contractual.
C1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	Aplica únicamente si dentro de la dotación de gestores locales o de brigadas se incluyen prendas, chalecos, distintivos textiles, capas de lluvia, trajes antifluidos u otros elementos de vestir confeccionados o personalizados.
G4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir	Aplica cuando el oferente sea distribuidor mayorista de prendas o elementos de vestir asociados a dotación de gestores locales, brigadistas o personal de apoyo, tales como chalecos, capas, trajes antifluidos u otros elementos de identificación o protección corporal.

ANÁLISIS DEL SECTOR

G4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios en establecimientos especializados	Aplica cuando el oferente sea Mipyme o establecimiento especializado que suministre al detal prendas, chalecos, capas, trajes antifluidos u otros elementos de dotación personal requeridos por la Entidad.
S3313	Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	Aplica para el servicio conexo de mantenimiento, revisión o soporte técnico del Desfibrilador Externo Automático —DEA—, cuando el contratista o proveedor cuente con capacidad técnica para ejecutar este componente.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO

El análisis económico tiene por objeto comprender el entorno macroeconómico internacional, nacional, distrital y local en el que se desarrollará la ejecución del contrato, así como identificar las variables que pueden afectar la formación de precios, la disponibilidad de proveedores, los costos logísticos, la capacidad de suministro y la sostenibilidad financiera del proceso. Para el presente análisis se tienen en cuenta fuentes oficiales como los boletines técnicos del DANE, la información macroeconómica del Banco de la República, los antecedentes de contratación pública disponibles en SECOP I y SECOP II, la Tienda Virtual del Estado Colombiano —TVEC— y demás herramientas de consulta del sistema de compra pública.

Para el primer trimestre de 2026, el DANE reportó que el grupo de actividades de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida presentó un crecimiento anual de 2,9%, contribuyendo con 0,6 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso, teniendo en cuenta que la necesidad contractual se relaciona principalmente con actividades de comercio, suministro, distribución, transporte y entrega de bienes asociados a la dotación de gestores locales y al fortalecimiento del SG-SST, tales como elementos de protección personal, primeros auxilios, señalización, brigadas, kits de control de derrames y mantenimiento del DEA.

El comportamiento de estas actividades económicas permite evidenciar que existe una dinámica sectorial favorable para la participación de proveedores que desarrollan actividades de comercialización, distribución y suministro de bienes especializados, así como servicios conexos relacionados con mantenimiento o soporte técnico de equipos de emergencia. No obstante, la Entidad debe considerar variables que pueden incidir en los precios finales, tales como costos de transporte, disponibilidad de inventarios, importación de algunos elementos, variaciones en insumos médicos, elementos de protección personal, materiales plásticos, textiles, metálicos, adhesivos, señalética y demás componentes requeridos para la ejecución contractual.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Desde la perspectiva monetaria y financiera, las decisiones del Banco de la República en materia de tasa de interés inciden en el costo del crédito, la liquidez empresarial y la capacidad de financiación de los proveedores. Para el presente proceso, esta variable se analiza como un factor de contexto, en la medida en que puede afectar los costos de financiación de inventarios, compras anticipadas, transporte, almacenamiento y demás gastos operativos de los potenciales oferentes.

En el ámbito del mercado específico, la adquisición de elementos para atención de emergencias, dotación de brigadas, señalización, elementos de protección personal y mantenimiento del DEA se desarrolla en un sector con presencia de proveedores especializados y no especializados, que pueden corresponder a comercializadores mayoristas, distribuidores minoristas, empresas de seguridad industrial, proveedores de insumos médicos, empresas de señalización, distribuidores de elementos de protección personal y prestadores de servicios técnicos asociados a equipos de emergencia. Esta diversidad de posibles oferentes favorece la pluralidad de participación y permite estructurar un proceso competitivo bajo la modalidad de mínima cuantía, siempre que las condiciones técnicas y económicas sean proporcionales al alcance del objeto contractual.

En consecuencia, el análisis económico evidencia que el proceso se enmarca en un mercado con oferta disponible y condiciones razonables de competencia, pero sujeto a variaciones propias de los costos de transporte, disponibilidad de inventarios, comportamiento de precios de insumos especializados, condiciones financieras de los proveedores y variaciones macroeconómicas. Por lo anterior, la estructuración del proceso deberá garantizar precios de referencia acordes con el mercado, requisitos proporcionales, claridad en las especificaciones técnicas, adecuada gestión de riesgos y condiciones de pago que permitan proteger los recursos públicos y asegurar el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

3.1 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

Conforme al informe **Global Economic Prospects** del Banco Mundial, las proyecciones de crecimiento mundial para 2026 evidencian un escenario de desaceleración y mayor incertidumbre, asociado principalmente a tensiones geopolíticas, presiones inflacionarias, costos de energía, condiciones financieras y riesgos sobre el comercio internacional. Para América Latina y el Caribe, el Banco Mundial proyectó un crecimiento moderado de aproximadamente 2,2% en 2026, con una recuperación gradual hacia 2027, lo cual refleja un entorno regional aún condicionado por la inversión, la demanda externa y los costos de financiación.

Este contexto resulta relevante para el presente proceso, en la medida en que la adquisición de elementos para la dotación de gestores locales y para el fortalecimiento del SG-SST puede verse influenciada por variables internacionales relacionadas con disponibilidad de inventarios, costos logísticos, tasa de cambio, importación de insumos médicos, materiales plásticos, textiles, metálicos, reflectivos, adhesivos, equipos de seguridad y componentes especializados del DEA.

ANÁLISIS DEL SECTOR

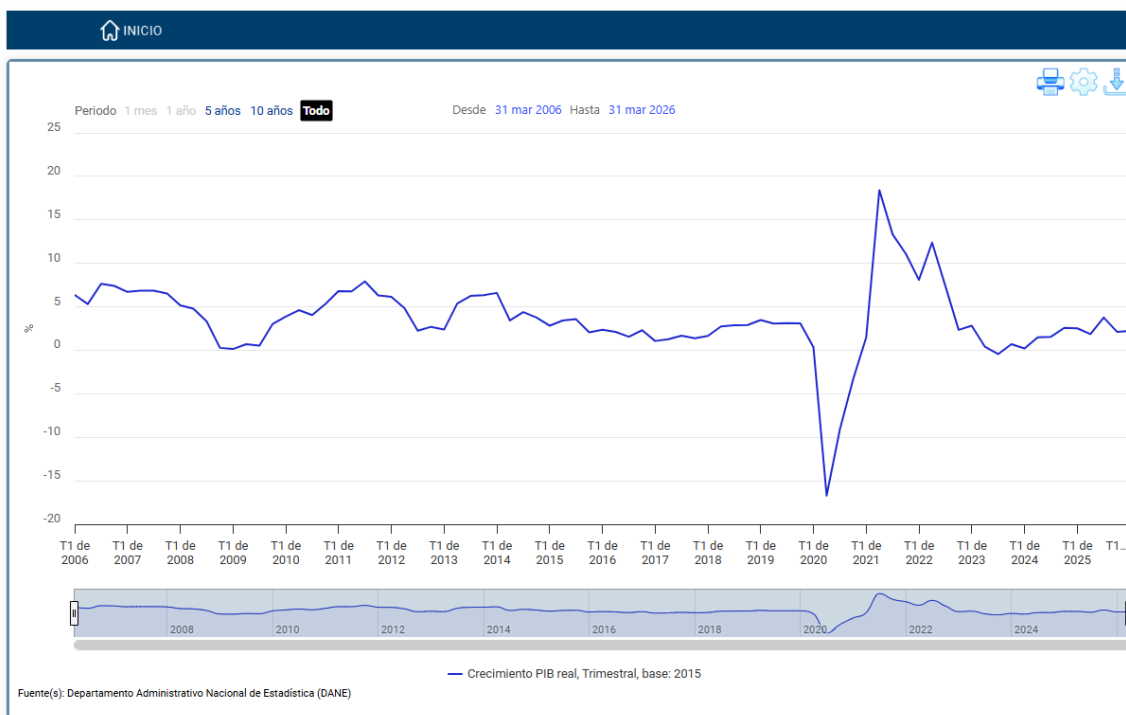
En el mismo sentido, los análisis de organismos internacionales como la UNCTAD advierten que el comercio global durante 2026 continúa expuesto a incertidumbre por cambios en cadenas de valor, barreras comerciales, costos de transporte y ajustes logísticos, factores que pueden incidir especialmente en pequeñas y medianas empresas proveedoras, así como en bienes que dependen total o parcialmente de insumos nacionales.

Para el caso concreto del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, estas variables deben ser consideradas dentro del análisis del sector, toda vez que algunos bienes objeto del proceso — como elementos de protección personal, señalización, equipos de brigada, insumos para atención de emergencias, kits de control de derrames, componentes del DEA o elementos técnicos especializados— pueden estar sujetos a variaciones en precios, tiempos de entrega, disponibilidad de referencias, costos de transporte y condiciones comerciales del mercado nacional e internacional.

En consecuencia, aunque el proceso se ejecuta en el ámbito local y bajo modalidad de mínima cuantía, el análisis internacional permite advertir la necesidad de estructurar condiciones técnicas claras, requisitos proporcionales, precios de referencia razonables y mecanismos de entrega ajustados a la disponibilidad real del mercado, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la ejecución oportuna del contrato y la adecuada destinación de los recursos públicos.

Fuente: *Como fuentes verificables para el análisis del contexto internacional se consultaron el informe **Global Economic Prospects – June 2026** del Banco Mundial, así como los reportes de UNCTAD “10 trends shaping global trade in 2026”, “High-tech goods power global trade amid uncertainty” y “Trade and Development Foresights 2026”, los cuales permiten identificar variables macroeconómicas y comerciales relevantes para el presente proceso, tales como moderación del crecimiento mundial, tensiones geopolíticas, costos logísticos, disponibilidad de insumos, comportamiento del comercio internacional, cadenas de suministro y posibles efectos sobre los precios de bienes asociados a elementos de protección personal, atención de emergencias, señalización, dotación de brigadas, insumos técnicos y mantenimiento de equipos especializados.*

ANÁLISIS DEL SECTOR



Fuente: Banco de la República de Colombia. Grficador interactivo – Serie 15271. Sistema de consulta de información económica del Banco de la República. Disponible en el portal SUAMECA del Banco de la República. Consulta realizada para la estructuración del análisis económico del sector del proceso relacionado con la adquisición de elementos de protección personal, atención de emergencias, señalización, dotación de brigadas, insumos para el fortalecimiento del SG-SST y mantenimiento del DEA.

En el pasado cercano, la economía global ha transitado por un proceso de ajuste moderado. Tras la fuerte contracción generada por la pandemia, el PIB mundial presentó una recuperación importante en 2021; sin embargo, en los años posteriores se ha estabilizado en tasas de crecimiento más moderadas. Este comportamiento refleja tanto la recuperación gradual del comercio, la inversión y las cadenas de suministro, como la persistencia de tensiones comerciales, presiones inflacionarias, variaciones en los costos logísticos y ajustes en los mercados internacionales de materias primas. Para el presente análisis, dicho contexto resulta relevante en la medida en que los bienes requeridos por la Alcaldía Local de Chapinero comprenden elementos de protección personal, insumos para atención de emergencias, dotación de brigadas, señalización de seguridad, señalética institucional, elementos de identificación para gestores locales, kits de control de derrames y componentes o servicios asociados al mantenimiento del Desfibrilador Externo Automático —DEA—, los cuales pueden verse afectados por la

ANÁLISIS DEL SECTOR

disponibilidad de inventarios, costos de transporte, tasa de cambio, importación de insumos especializados y condiciones generales del mercado nacional e internacional.

De cara al corto y mediano plazo, las perspectivas macroeconómicas muestran un escenario de crecimiento moderado, con diferencias entre las estimaciones de los principales organismos internacionales. Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, Naciones Unidas y demás organismos especializados evidencian que la economía mundial mantendría una senda de estabilidad relativa, aunque expuesta a riesgos derivados de la inflación, la tasa de cambio, las tensiones comerciales, los costos de transporte, la disponibilidad de insumos y las condiciones financieras de los proveedores. En consecuencia, para el proceso de adquisición de elementos de protección personal, dotación de gestores locales, señalización, insumos de primeros auxilios, dotación de brigadas y mantenimiento del DEA, estas variables deben ser consideradas como factores que pueden incidir en la formación de precios, especialmente cuando algunos elementos requieren materiales específicos, estándares mínimos de calidad, condiciones de seguridad, certificaciones, funcionalidad técnica, garantía y entrega oportuna.

A nivel internacional, durante la vigencia 2026 la economía ha consolidado una fase de estabilización posterior a los principales choques en las cadenas de suministro globales. No obstante, para el análisis del presente objeto contractual, cuya naturaleza corresponde a la adquisición de bienes y servicios conexos para fortalecer la seguridad, prevención, atención de emergencias, identificación institucional y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía Local de Chapinero, las variables macroeconómicas de mayor incidencia se relacionan con el comportamiento de los costos de producción y comercialización, disponibilidad de insumos médicos básicos, elementos de protección personal, materiales plásticos, metálicos, textiles, reflectivos, adhesivos, señalización, equipos de emergencia, elementos de brigada y gastos logísticos necesarios para la entrega oportuna de los bienes requeridos por la Entidad.

En el contexto regional de América Latina, el crecimiento económico moderado y la evolución del consumo de bienes de seguridad industrial, protección personal, salud ocupacional, señalización y atención de emergencias inciden en la capacidad de respuesta del mercado, especialmente frente a productos institucionales y suministros requeridos por entidades públicas. La demanda de estos bienes mantiene relevancia en la medida en que permiten fortalecer la prevención de riesgos, la atención inicial de emergencias, la protección del personal, la identificación de equipos en territorio, la operación de brigadas y el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. En este sentido, el mercado asociado al presente proceso se encuentra conformado por proveedores de elementos de protección

ANÁLISIS DEL SECTOR

personal, comercializadores de insumos médicos y de primeros auxilios, empresas de señalización, distribuidores de dotación de brigadas, proveedores de kits de emergencia y empresas con capacidad técnica para realizar mantenimiento o soporte de equipos especializados como el DEA.

Para el caso del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, la adquisición de estos elementos se justifica en la necesidad de contar con bienes e insumos que fortalezcan la operación territorial de los gestores locales, la presencia institucional, la seguridad de servidores públicos, contratistas, brigadistas, usuarios y ciudadanía, así como la capacidad de respuesta ante emergencias o situaciones de riesgo. Por lo tanto, el análisis macroeconómico permite contextualizar el comportamiento general del mercado, mientras que el estudio de oferta, el análisis de demanda, las cotizaciones recibidas y la revisión de precios específicos permiten establecer valores de referencia acordes con las condiciones técnicas requeridas, la realidad del sector y los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

3.2 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL – COLOMBIA

3.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

La economía colombiana cerró el año 2025 con un crecimiento anual del Producto Interno Bruto de 2,6%, superior al 1,5% registrado en 2024, consolidando una senda de recuperación gradual tras la desaceleración observada durante el bienio 2023-2024. De acuerdo con la información reportada por el DANE en el Boletín Técnico del PIB publicado el 16 de febrero de 2026, durante el cuarto trimestre de 2025pr la economía creció 2,3% frente al mismo periodo de 2024, comportamiento impulsado principalmente por el consumo final de los hogares y del gobierno, cuyo aporte permitió compensar parcialmente la disminución de la formación bruta de capital.

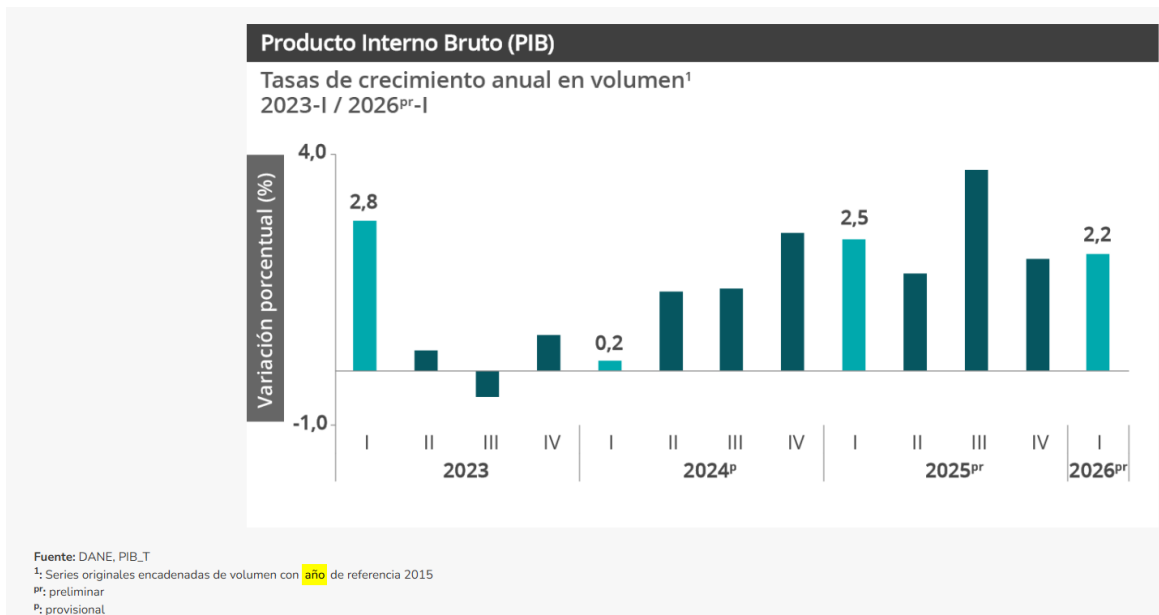
Este comportamiento macroeconómico resulta relevante para el presente análisis del sector, en la medida en que el proceso contractual se relaciona con la adquisición de elementos de protección personal, atención de emergencias, dotación de brigadas, señalización de seguridad, señalética institucional, elementos de identificación para gestores locales, insumos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y mantenimiento del Desfibrilador Externo Automático —DEA—. Estos bienes y servicios se encuentran asociados a actividades económicas de comercio, distribución, suministro especializado, transporte, logística, salud ocupacional, seguridad industrial y servicios técnicos conexos, sectores que pueden verse influenciados por el comportamiento general de la economía, la demanda institucional, los costos de operación y la disponibilidad de inventarios.

La recuperación gradual del PIB nacional permite evidenciar un entorno económico con mayor

ANÁLISIS DEL SECTOR

estabilidad frente a los años anteriores; sin embargo, persisten variables que pueden incidir en la formación de precios del proceso, tales como inflación, tasa de cambio, costos de transporte, disponibilidad de insumos médicos, elementos de protección personal, materiales plásticos, textiles, metálicos, adhesivos, reflectivos, señalización y componentes técnicos asociados a equipos de emergencia. Por esta razón, el estudio de mercado y el análisis de oferta resultan determinantes para establecer precios de referencia acordes con las condiciones reales del mercado.

El siguiente gráfico presenta la evolución trimestral del PIB colombiano desde 2023, permitiendo visualizar el proceso de recuperación gradual de la economía nacional posterior al bache registrado en el tercer trimestre de 2023. Esta información sirve como referencia para contextualizar el entorno económico en el cual se adelanta el presente proceso de contratación, sin perjuicio de que la determinación del presupuesto oficial se soporte directamente en las cotizaciones recibidas, la matriz comparativa de precios y las condiciones técnicas definidas por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.



De acuerdo con la información presentada por el DANE en la gráfica del Producto Interno Bruto —PIB—, correspondiente a las tasas de crecimiento anual en volumen para el periodo 2023-I a 2026^{PR}-I, la economía colombiana evidencia un proceso de recuperación gradual luego de la desaceleración observada durante 2023. En dicho año se presentaron variaciones moderadas e incluso negativas, mientras que a partir de 2024 se observa una tendencia de crecimiento positivo que se mantiene durante 2025 y continúa en el primer trimestre de 2026^{PR}.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Para el año 2025pr, la gráfica permite evidenciar un comportamiento positivo de la economía nacional, con variaciones anuales destacadas durante sus trimestres, entre ellas el crecimiento de 2,5% en el primer trimestre y un mayor dinamismo hacia el tercer trimestre. Posteriormente, para el primer trimestre de 2026pr, el PIB registró una variación anual de 2,2%, lo cual refleja la continuidad de un entorno económico de crecimiento moderado.

Este comportamiento resulta relevante para el presente análisis del sector, teniendo en cuenta que el proceso contractual se relaciona con la adquisición de elementos de dotación e identificación de gestores locales y con elementos para fortalecer el SG-SST, tales como EPP, dotación de brigadas, señalización de seguridad, primeros auxilios, kits de control de derrames y mantenimiento del DEA. Estos bienes y servicios se encuentran asociados a actividades económicas de comercio, distribución, suministro especializado, transporte, logística, seguridad industrial, salud ocupacional y servicios técnicos conexos, por lo que el comportamiento general de la economía puede incidir en la disponibilidad de proveedores, inventarios, costos de operación y capacidad de respuesta del mercado.

Si bien el crecimiento del PIB no determina de manera directa los precios específicos de los bienes objeto del proceso, sí permite contextualizar el entorno macroeconómico en el cual se desarrolla la contratación. En este sentido, la recuperación moderada de la economía nacional debe analizarse junto con otros factores como inflación, tasa de cambio, costos logísticos, disponibilidad de insumos médicos, elementos de protección personal, materiales plásticos, metálicos, textiles, reflectivos, adhesivos, señalización, componentes técnicos y servicios especializados asociados al DEA.

Por lo anterior, la información macroeconómica presentada en la gráfica sirve como referencia para comprender el contexto económico nacional, mientras que la determinación del presupuesto oficial del proceso se soporta específicamente en el estudio de mercado, las cotizaciones recibidas, la matriz comparativa de precios y las condiciones técnicas definidas por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

3.2.2 INFLACIÓN E ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor—IPC—constituye una variable relevante dentro del análisis económico del sector, en la medida en que permite identificar el comportamiento general de los precios de bienes y servicios en la economía nacional y su posible incidencia en los costos asociados a la adquisición de elementos de protección personal, atención de emergencias, dotación de brigadas, señalización de seguridad, señalética institucional, insumos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y mantenimiento del

ANÁLISIS DEL SECTOR

Desfibrilador

Externo

Automático

—DEA—.

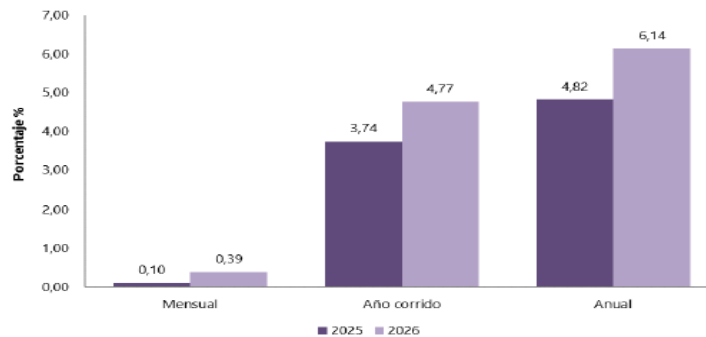


Boletín técnico

Bogotá, 7 de julio de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de junio
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

COM-070-PDT-001-f-002 V18

De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE correspondiente al IPC de junio de 2026, el total nacional presentó una variación mensual de 0,39%, una variación año corrido de 4,77% y una variación anual de 6,14%. Estas cifras evidencian un incremento frente al mismo periodo de 2025, cuando la variación mensual fue de 0,10%, el año corrido de 3,74% y la variación anual de 4,82%.

Este comportamiento inflacionario resulta pertinente para el presente proceso, toda vez que los bienes requeridos por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero pueden verse impactados por variaciones en los costos de materias primas, transporte, logística, empaques, insumos médicos, elementos de protección personal, materiales plásticos, textiles, metálicos, adhesivos, reflectivos,



ANÁLISIS DEL SECTOR

señalización y componentes técnicos asociados a equipos de emergencia. En consecuencia, el análisis del IPC permite contextualizar el entorno de precios en el cual se estructura el estudio de mercado y se determina el presupuesto oficial del proceso.

Para el caso del Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, del Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial” y del rubro destinado a “Adquirir los elementos y/o insumos necesarios para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía Chapinero, para la vigencia 2026”, la inflación debe considerarse como un factor de referencia económica que puede incidir en la disponibilidad de proveedores, la formación de precios, los costos de suministro y la capacidad de respuesta del mercado.

No obstante, la determinación del valor estimado del contrato no se fundamenta exclusivamente en la variación del IPC, sino en el estudio de mercado específico realizado por la Entidad, las cotizaciones recibidas, la matriz comparativa de precios, las cantidades requeridas y las condiciones técnicas definidas en la ficha técnica y el anexo técnico. Por lo tanto, el IPC se utiliza como una variable de contexto que permite reforzar la razonabilidad económica del proceso y advertir posibles presiones sobre los costos de los bienes y servicios requeridos.

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

De acuerdo con la información publicada por el DANE para junio de 2026, el Índice de Precios al Consumidor —IPC— presentó una variación mensual de 0,39%, una variación año corrido de 4,77% y una variación anual de 6,14%. Frente al mismo periodo de 2025, se observa un incremento en los tres indicadores, toda vez que en junio de 2025 la variación mensual fue de 0,10%, la variación año corrido de 3,74% y la variación anual de 4,82%.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El comportamiento anterior evidencia una mayor presión inflacionaria durante la vigencia 2026, con una variación anual superior en 1,32 puntos porcentuales frente a la registrada en junio de 2025. Esta situación resulta relevante para el presente proceso, en la medida en que la inflación puede incidir en los costos de adquisición, transporte, distribución y suministro de los bienes requeridos por la Alcaldía Local de Chapinero, especialmente en elementos de protección personal, insumos de primeros auxilios, señalización, señalética institucional, dotación de brigadas, elementos para gestores locales, kits de control de derrames y servicios conexos asociados al mantenimiento del Desfibrilador Externo Automático —DEA—.

No obstante, el IPC debe entenderse como una variable de contexto macroeconómico y no como el único criterio para la determinación del presupuesto oficial. En consecuencia, para el presente proceso, la razonabilidad económica del valor estimado se soporta principalmente en el estudio de mercado, las cotizaciones recibidas, la matriz comparativa de precios, las cantidades requeridas y las especificaciones técnicas definidas por la Entidad. El análisis del IPC permite complementar dicha revisión, al advertir posibles variaciones generales en los precios que pueden afectar la oferta disponible y la capacidad de respuesta de los proveedores.

3.2.3 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La Tasa Representativa del Mercado —TRM— constituye una variable económica relevante para el análisis del sector, en la medida en que refleja el comportamiento del dólar estadounidense frente al peso colombiano y permite identificar posibles impactos sobre los costos de bienes, insumos, equipos o componentes que dependan directa o indirectamente de cadenas de suministro internacionales. Para el presente proceso, relacionado con la adquisición de elementos de protección personal, atención de emergencias, dotación de brigadas, señalización de seguridad, señalética institucional, elementos para gestores locales, insumos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y mantenimiento del Desfibrilador Externo Automático —DEA—, la TRM resulta pertinente como variable de contexto, toda vez que algunos bienes pueden incorporar materiales, componentes o referencias importadas, o estar influenciados por costos logísticos y comerciales asociados al comportamiento de la tasa de cambio.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.

Información certificada el 24/07/2026

\$3,210.56

COP/USD

7/25/2026 7/27/2026
Vigencia desde Vigencia hasta

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 - PE - E102 - OE220



De acuerdo con la información certificada por la fuente oficial consultada, la TRM vigente para el periodo comprendido entre el 25/07/2026 y el 27/07/2026 corresponde a **\$3.210,56 COP/USD**. La gráfica evidencia una tendencia descendente frente a los niveles observados en años anteriores, especialmente en comparación con los picos registrados durante 2022 y 2023. Esta reducción puede representar un menor impacto cambiario sobre ciertos bienes nacionales o insumos indexados al dólar; sin embargo, su efecto sobre los precios finales dependerá de las condiciones de inventario, costos logísticos, márgenes comerciales, tiempos de reposición y estructura de costos de cada proveedor.

A continuación, se presenta un análisis detallado de los últimos 12 meses:

ANÁLISIS DEL SECTOR



Fuente: Banco de la república (consulta abril de 2026).

Al analizar el extremo derecho de la gráfica, correspondiente a los periodos más recientes de la serie, se observa que la TRM presenta una tendencia descendente frente a los niveles registrados en vigencias anteriores. No obstante, su comportamiento histórico evidencia fluctuaciones relevantes que deben ser consideradas dentro del análisis económico del sector, especialmente cuando los bienes requeridos pueden depender directa o indirectamente de insumos, componentes, equipos o materiales nacionales.

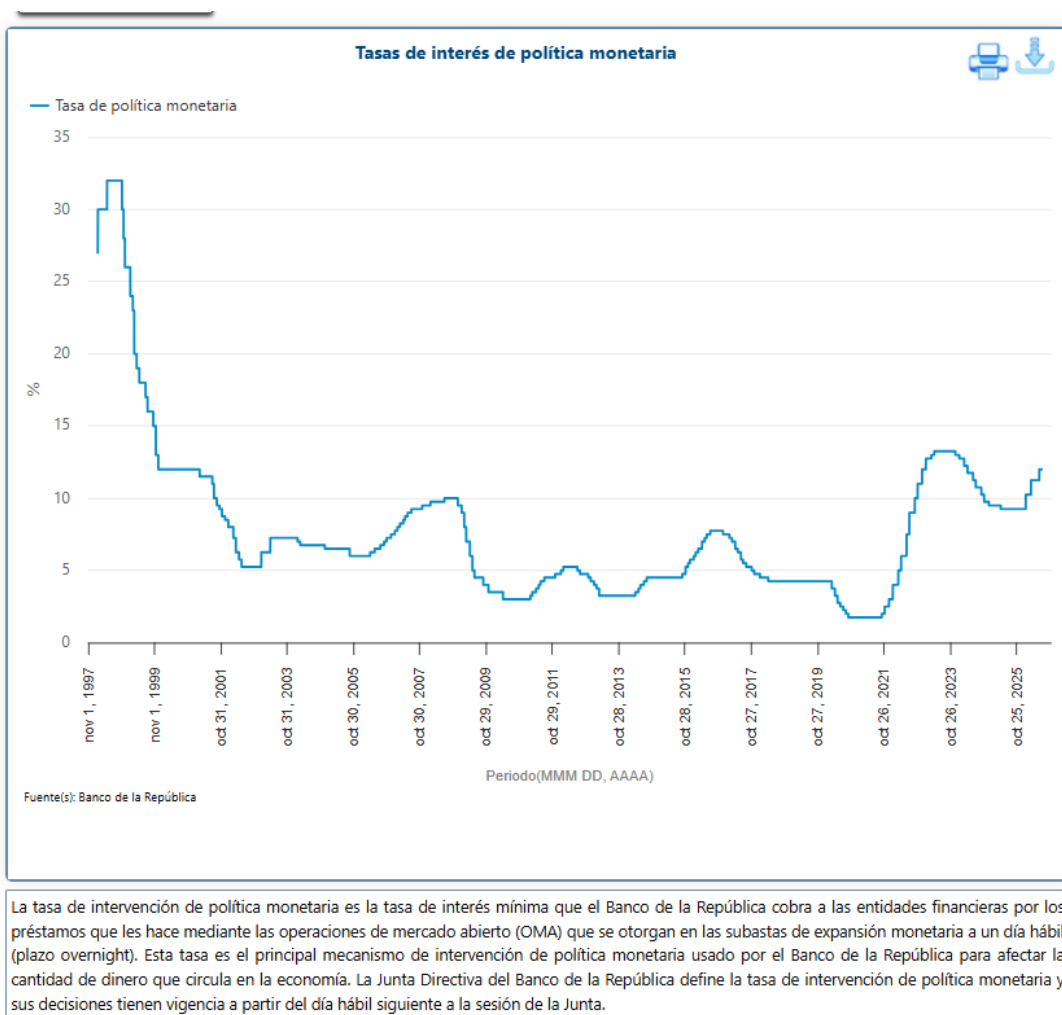
Para el presente proceso, relacionado con la adquisición de elementos de protección personal, atención de emergencias, dotación de brigadas, señalización, señalética institucional, elementos para gestores locales, insumos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y mantenimiento del Desfibrilador Externo Automático —DEA—, la TRM constituye una variable de contexto que puede incidir en la formación de precios, disponibilidad de inventarios, costos de reposición, transporte y tiempos de entrega.

Si bien la tasa consultada muestra una disminución reciente que puede moderar el impacto cambiario sobre ciertos bienes, la Entidad debe contemplar que los proveedores pueden incorporar dentro de su estructura de costos factores asociados a la volatilidad cambiaria, especialmente cuando manejan productos nacionales o referencias sujetas a precios internacionales. En consecuencia, el presupuesto oficial estimado debe guardar correspondencia con las condiciones reales del mercado, permitiendo atender la necesidad institucional sin comprometer la calidad técnica de los bienes y servicios requeridos por la Alcaldía Local de Chapinero.

3.2.4 TASA DE INTERÉS DE POLÍTICA MONETARIA

ANÁLISIS DEL SECTOR

La tasa de interés de política monetaria constituye una variable relevante dentro del análisis económico del sector, en la medida en que corresponde al principal instrumento utilizado por el Banco de la República para regular la liquidez de la economía, incidir sobre el costo del crédito, controlar las presiones inflacionarias y orientar las expectativas de los agentes económicos. Esta tasa influye directamente en las condiciones financieras bajo las cuales operan los proveedores, especialmente en lo relacionado con financiación de inventarios, adquisición de insumos, costos de capital de trabajo, transporte, almacenamiento y capacidad de respuesta frente a los requerimientos contractuales.



Fuente: Banco de la República de Colombia. Portal de Estadísticas Económicas —SUAMECA—, serie **“Tasas de interés de política monetaria”**. Consulta realizada para el análisis económico del sector del proceso relacionado con la adquisición de elementos de protección personal, atención de emergencias, dotación de

ANÁLISIS DEL SECTOR

brigadas, señalización, señalética institucional, insumos para el fortalecimiento del SG-SST y mantenimiento del DEA.

Para el presente proceso, relacionado con la adquisición de elementos de protección personal, atención de emergencias, dotación de brigadas, señalización de seguridad, señalética institucional, elementos para gestores locales, insumos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y mantenimiento del Desfibrilador Externo Automático —DEA—, la tasa de política monetaria se analiza como una variable de contexto financiero. Su comportamiento puede incidir en los costos indirectos de los oferentes, particularmente cuando estos requieren crédito para adquirir inventarios, importar o reponer bienes, financiar transporte, garantizar disponibilidad de productos o atender entregas dentro de los plazos establecidos por la Entidad.

La gráfica evidencia que la tasa de interés de política monetaria ha presentado ciclos de incremento y reducción a lo largo del periodo analizado. Se observa un nivel elevado a finales de los años noventa, una reducción progresiva posterior, nuevos incrementos en distintos periodos y un aumento significativo entre 2021 y 2023, asociado al contexto inflacionario y a las decisiones de política monetaria orientadas a controlar el aumento generalizado de precios. Posteriormente, se advierte una reducción parcial, aunque la tasa continúa en niveles relevantes frente a periodos de menor restricción monetaria.

Este comportamiento resulta importante para el análisis del sector, toda vez que una tasa de interés elevada puede encarecer el financiamiento de los proveedores y afectar su estructura de costos, especialmente en mercados donde se requiere disponibilidad inmediata de inventarios, compra anticipada de bienes, transporte, almacenamiento o adquisición de insumos especializados. En el caso de bienes como elementos de protección personal, insumos de primeros auxilios, señalización, dotación de brigadas, kits de control de derrames y componentes asociados al DEA, los proveedores pueden trasladar parte de estos costos financieros a los precios ofertados.

No obstante, la tasa de política monetaria no determina por sí sola el valor del contrato, sino que constituye una variable complementaria dentro del análisis económico. Para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, la determinación del presupuesto oficial se soporta principalmente en el estudio de mercado, las cotizaciones recibidas, la matriz comparativa de precios, las especificaciones técnicas y las cantidades requeridas. Sin perjuicio de ello, el comportamiento de la tasa permite identificar riesgos financieros que pueden incidir en la disponibilidad de proveedores, los precios de oferta y la oportunidad en la entrega de los bienes y servicios conexos.

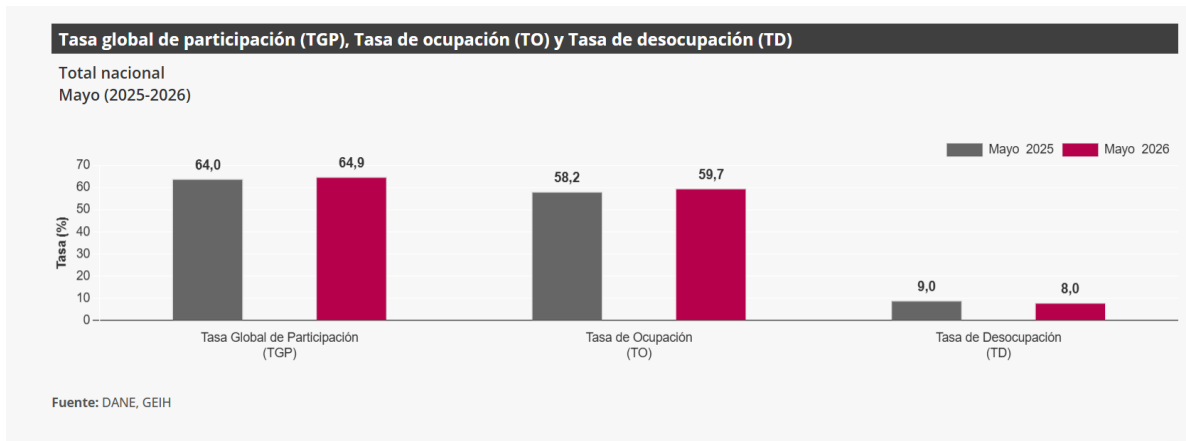
En consecuencia, el análisis de la tasa de interés de política monetaria permite concluir que el proceso se estructura en un entorno financiero que exige una adecuada planeación contractual, precios de referencia razonables y condiciones proporcionales para los oferentes. Esto

ANÁLISIS DEL SECTOR

contribuye a garantizar la pluralidad de participación, la selección objetiva y la correcta ejecución de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la seguridad, la prevención, la atención de emergencias, la dotación de gestores locales y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía Local de Chapinero.

3.2.5 MERCADO LABORAL Y TASA DE DESEMPLEO

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



ANÁLISIS DEL SECTOR



DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Principales indicadores del mercado laboral

Mayo de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE sobre los principales indicadores del mercado laboral para mayo de 2026, la Tasa Global de Participación —TGP— se ubicó en **64,9%**, la Tasa de Ocupación —TO— en **59,7%** y la Tasa de Desocupación —TD— en **8,0%**. Frente a mayo de 2025, se observa una mejora en las condiciones del mercado laboral, teniendo en cuenta que la tasa de ocupación pasó de **58,2%** a **59,7%**, mientras que la tasa de desocupación disminuyó de **9,0%** a **8,0%**.

Este comportamiento evidencia una mayor dinámica de ocupación y una reducción del desempleo a nivel nacional, lo cual resulta relevante para el presente análisis del sector, en la medida en que los proveedores asociados al suministro de elementos de protección personal, atención de emergencias, dotación de brigadas, señalización, señalética institucional, elementos para gestores locales, insumos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y mantenimiento del Desfibrilador Externo Automático —DEA— requieren capacidad operativa, logística y técnica para cumplir con las condiciones del proceso.

La mejora del mercado laboral puede favorecer la disponibilidad de personal para actividades de alistamiento, almacenamiento, transporte, cargue, descargue, entrega, instalación de señalización, soporte técnico, mantenimiento del DEA, atención de garantías y demás actividades conexas. No obstante, también puede reflejar mayores exigencias en materia de costos laborales, seguridad social, cumplimiento de obligaciones laborales y capacidad administrativa de los oferentes, aspectos que deben ser considerados dentro de la estructuración económica del proceso.

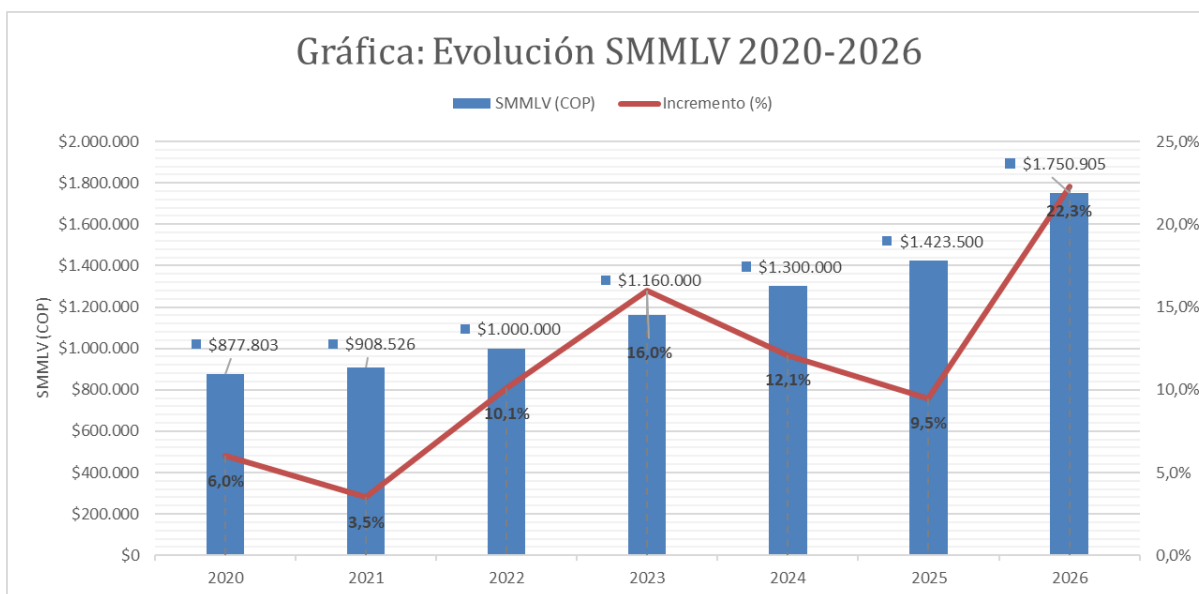


ANÁLISIS DEL SECTOR

En consecuencia, para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, la información del mercado laboral permite contextualizar el entorno productivo en el cual se desarrollará la contratación, evidenciando condiciones favorables de ocupación y capacidad operativa del mercado. Sin embargo, la determinación del presupuesto oficial y de las condiciones de participación se soporta principalmente en el estudio de mercado, las cotizaciones recibidas, la matriz comparativa de precios, las especificaciones técnicas y los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva.

3.2.6 SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

Para la vigencia 2026, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente —SMMLV— corresponde a \$1.750.905. Esta variable resulta relevante para el análisis del sector, en la medida en que puede incidir indirectamente en los costos laborales asociados al alistamiento, transporte, cargue, descargue, entrega, instalación de señalización, mantenimiento del DEA, atención de garantías y demás actividades conexas necesarias para la ejecución contractual.



La evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente —SMMLV— entre 2020 y 2026 evidencia un incremento progresivo en los costos laborales del país, pasando de **\$877.803 en 2020 a \$1.750.905 en 2026**, con variaciones anuales que han oscilado entre el **3,5%** y el **22,8%**. Para la vigencia 2026 se observa el mayor incremento del periodo analizado, lo cual resulta relevante para el presente proceso, en la medida en que los proveedores pueden incorporar dentro de su estructura de costos gastos asociados al personal requerido para actividades de alistamiento, transporte, cargue, descargue, entrega, instalación de señalización, mantenimiento

ANÁLISIS DEL SECTOR

del Desfibrilador Externo Automático —DEA—, atención de garantías y demás actividades conexas. En consecuencia, el comportamiento del SMMLV constituye una variable económica de referencia que puede incidir indirectamente en la formación de precios, sin que sustituya el estudio de mercado específico, las cotizaciones recibidas y la matriz comparativa de precios que soportan el presupuesto oficial del proceso.

3.3 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO ESPECÍFICO – SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEÑALIZACIÓN, DOTACIÓN DE BRIGADAS Y SERVICIOS CONEXOS

3.3.1 IDENTIFICACIÓN SECTORIAL Y COMPORTAMIENTO

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia —CIIU Rev. 4 A.C.— adoptada por el DANE, el sector objeto de análisis para el presente proceso no se circunscribe exclusivamente a una actividad económica, sino que comprende un mercado mixto integrado por actividades de comercio al por mayor y al por menor, manufactura, impresión, suministro de elementos especializados y mantenimiento técnico de equipos.

Lo anterior obedece a que el objeto contractual incluye la adquisición de elementos para la dotación, identificación y operación de gestores locales, así como elementos e insumos asociados al fortalecimiento del SG-SST de la Alcaldía Local de Chapinero, entre ellos EPP, primeros auxilios, señalización, brigadas, kits de control de derrames y mantenimiento del DEA. En consecuencia, pueden participar proveedores con diferentes actividades económicas, siempre que acrediten capacidad para suministrar los bienes y/o prestar los servicios conexos requeridos por la Entidad.

Desde la perspectiva sectorial, se identifican actividades asociadas a la Sección G —Comercio al por mayor y al por menor—, especialmente en lo relacionado con la comercialización de elementos de protección personal, insumos de primeros auxilios, señalización, dotación de brigadas, elementos de seguridad industrial, kits de control de derrames y demás bienes nuevos requeridos por la Entidad. Esta sección resulta relevante en la medida en que buena parte del mercado se encuentra conformado por distribuidores, comercializadores, importadores, almacenes especializados y Mipymes que cuentan con inventarios o capacidad de abastecimiento para atender este tipo de necesidades institucionales.

Así mismo, se identifican actividades de la Sección C —Industrias manufactureras—, aplicables cuando el oferente fabrica, adapta o personaliza elementos requeridos en el proceso, tales como señalética institucional, avisos de seguridad, elementos gráficos, distintivos, prendas de dotación, chalecos, capas de lluvia, trajes antífuidos u otros elementos de identificación o protección corporal. Estas actividades permiten evidenciar que el mercado también puede estar integrado por proveedores con capacidad de producción, impresión, marcación, confección o personalización de bienes conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Adicionalmente, se contempla la actividad relacionada con la Sección S —Otras actividades de servicios—, particularmente para el mantenimiento, revisión o soporte técnico del Desfibrilador Externo Automático —DEA—, cuando dicho servicio sea ejecutado por proveedores con capacidad técnica especializada. Este componente evidencia que el proceso no se limita al suministro de bienes, sino que también incluye servicios conexos necesarios para garantizar la funcionalidad de equipos asociados a la atención de emergencias.

En términos de comportamiento del sector, se observa un mercado amplio y diversificado, con potencial participación de proveedores mayoristas, minoristas, fabricantes, comercializadores especializados, empresas de seguridad industrial, proveedores de insumos médicos y de primeros auxilios, empresas de señalización, distribuidores de dotación y prestadores de servicios técnicos. Esta diversidad favorece la pluralidad de oferentes y permite estructurar condiciones proporcionales a la naturaleza, cuantía y complejidad del proceso.

No obstante, al tratarse de bienes con características técnicas variadas, la Entidad debe verificar que los oferentes cuenten con capacidad real para atender la totalidad del objeto contractual, cumplir con las especificaciones de la ficha técnica y el anexo técnico, garantizar la entrega oportuna de los bienes, asumir los costos logísticos, responder por la calidad de los productos suministrados y ejecutar adecuadamente los servicios conexos requeridos. En consecuencia, la identificación sectorial permite concluir que el proceso se desarrolla en un mercado con oferta disponible, pero que exige claridad técnica, precios razonables, capacidad operativa y cumplimiento de condiciones mínimas de calidad, seguridad y oportunidad.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE—. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia —CIIU Rev. 4 A.C.—. Consulta realizada para la identificación de las actividades económicas asociadas al proceso contractual del Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, del Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial” y del rubro destinado a “Adquirir los elementos y/o insumos necesarios para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía Chapinero, para la vigencia 2026”.

Con fundamento en dicha clasificación, se identifican como actividades económicas relacionadas con el objeto contractual los códigos G4649, G4659, G4669, G4773, G4774, C3290, C1811, C1410, G4642, G4771 y S3313, en la medida en que guardan correspondencia con el suministro, comercialización, fabricación, personalización, distribución y mantenimiento de bienes y servicios requeridos para la dotación de gestores locales y para el fortalecimiento del SG-SST, incluyendo elementos de protección personal, primeros auxilios, brigadas, señalización, kits de control de derrames y mantenimiento del DEA.

La identificación de estos códigos permite delimitar el sector económico objeto de análisis y evidenciar que el mercado potencial del proceso no se restringe a una única actividad, sino que

ANÁLISIS DEL SECTOR

comprende proveedores mayoristas, minoristas, fabricantes, comercializadores especializados, empresas de señalización, distribuidores de insumos de seguridad industrial, proveedores de primeros auxilios y prestadores de servicios técnicos conexos. Lo anterior contribuye a soportar la pluralidad de oferentes, la razonabilidad de los requisitos de participación y la adecuada estructuración del análisis del sector.

3.3.2. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y SEÑALIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C.

Para el presente proceso, la participación del sector en Bogotá D.C. se analiza a partir de un mercado compuesto por empresas dedicadas al suministro, comercialización, distribución, fabricación, personalización y mantenimiento de bienes y servicios asociados a elementos de protección personal, seguridad industrial, atención de emergencias, señalización, dotación institucional, insumos de primeros auxilios, kits de control de derrames y servicios técnicos conexos. Este mercado se encuentra relacionado con actividades económicas identificadas mediante la Clasificación Industrial Internacional Uniforme —CIIU Rev. 4 A.C.—, especialmente en actividades de comercio al por mayor, comercio al por menor, manufactura, impresión, confección y mantenimiento especializado.

En Bogotá D.C., la existencia de proveedores registrados en directorios empresariales de la Cámara de Comercio de Bogotá evidencia la disponibilidad de empresas que ofrecen bienes relacionados con seguridad industrial, elementos de protección personal, botiquines, señalización, camillas, kits de derrames, dotación empresarial e industrial y productos para la protección del personal. Esta información permite inferir que el mercado local cuenta con una oferta empresarial diversa para atender necesidades institucionales como las previstas en el Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, el Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial” y el rubro destinado al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST— de la Alcaldía Local de Chapinero.

Así mismo, la información de dinámica empresarial disponible para Bogotá D.C. permite contextualizar que la ciudad cuenta con un tejido empresarial amplio, dentro del cual pueden identificarse proveedores mayoristas, minoristas, fabricantes, comercializadores especializados, empresas de dotación, proveedores de insumos médicos y de primeros auxilios, empresas de señalización y prestadores de servicios técnicos. Esta composición sectorial resulta relevante para el proceso, en la medida en que el objeto contractual no se limita a una única actividad

ANÁLISIS DEL SECTOR

económica, sino que integra diferentes líneas de suministro y servicios conexos requeridos para garantizar la operación segura, la prevención, la atención de emergencias y la identificación institucional.

En consecuencia, la participación del sector en Bogotá D.C. permite concluir que existe una oferta potencial de proveedores con capacidad para suministrar elementos de protección personal, dotación de gestores locales y brigadas, señalización de seguridad, señalética institucional, insumos de primeros auxilios, kits de control de derrames y servicios de mantenimiento o soporte técnico asociados al Desfibrilador Externo Automático —DEA—. No obstante, debido a la variedad de bienes requeridos, la Entidad debe verificar que los oferentes cuenten con capacidad técnica, logística y comercial suficiente para cumplir integralmente con las especificaciones definidas en la ficha técnica, el anexo técnico, el estudio de mercado y demás documentos del proceso.

ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEÑALIZACIÓN Y SG-SST

Las actividades de servicios relacionadas con el presente proceso comprenden aquellas asociadas al suministro, alistamiento, transporte, entrega, instalación, personalización, mantenimiento, soporte técnico y atención de garantías de los bienes requeridos por la Alcaldía Local de Chapinero. En este sentido, el objeto contractual no se limita a la simple adquisición de bienes, sino que involucra servicios conexos necesarios para garantizar la correcta entrega, funcionalidad, uso e implementación de los elementos destinados a la dotación de gestores locales, atención de emergencias, dotación de brigadas, señalización de seguridad, señalética institucional, elementos de protección personal e insumos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST—.

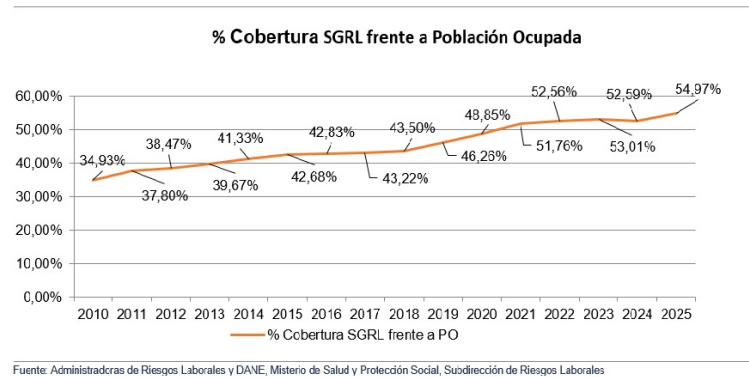
Dentro de estas actividades se encuentran, entre otras, la personalización o marcación de elementos de dotación institucional, la instalación o ubicación de señalización y señalética de seguridad, el alistamiento de kits de primeros auxilios y control de derrames, la entrega organizada de elementos de protección personal, el soporte técnico asociado a equipos de emergencia y el mantenimiento, revisión o certificación del Desfibrilador Externo Automático —DEA—, cuando aplique. Estas actividades resultan necesarias para que los bienes adquiridos cumplan su finalidad institucional y puedan ser utilizados de manera adecuada por los servidores públicos, contratistas, brigadistas, gestores locales y demás personal vinculado a la operación de la Entidad.

Para el Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, el Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial” y el rubro destinado al fortalecimiento del SG-SST de la Alcaldía Local de

ANÁLISIS DEL SECTOR

Chapinero, estos servicios conexos permiten asegurar que los elementos adquiridos no solo sean suministrados, sino que también cumplan con las condiciones técnicas, funcionales, de calidad, oportunidad y seguridad establecidas en la ficha técnica, el anexo técnico y demás documentos del proceso. Por lo tanto, el análisis de estas actividades permite identificar proveedores con capacidad técnica, logística y operativa suficiente para atender integralmente las necesidades de la Entidad.

A diciembre de 2025, el porcentaje de la población ocupada, frente a los afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales - SGRL es del 54,97%. Para el año 2022 esta proporción fue de 52,56%



Trabajadores afiliados	Empresas afiliadas	Muertes calificadas como laboral	Enfermedades calificadas como laboral	Accidentes calificados como laboral	Tasa de accidentes calificados como laboral x 100	Tasa de enfermedades calificadas como laboral x 100.000	Tasa de muertes calificadas como laboral x 100.000
13.315.543	1.347.043	435	10.177	528.942	3,97	76,43	3,27
Año 2025	Año 2025	Año 2025	Año 2025	Año 2025	Año 2025	Año 2025	Año 2025

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. **Indicadores de riesgos laborales. Sistema General de Riesgos Laborales —SGRL—.** Consulta realizada para el análisis de Seguridad y Salud en el Trabajo —SST—, accidentalidad, enfermedad laboral y mortalidad laboral aplicable al presente proceso contractual. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Proteccion-Social/RiesgosLaborales/Paginas/indicadores.aspx>

4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

El sector asociado al presente proceso cuenta con una infraestructura técnica y comercial amplia, integrada por proveedores dedicados al suministro, fabricación, distribución, personalización y comercialización de elementos de dotación institucional, elementos de protección personal, insumos de seguridad industrial, señalización, atención de emergencias y bienes requeridos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST—. Este

ANÁLISIS DEL SECTOR

mercado comprende actividades relacionadas con comercio al por mayor y al por menor, manufactura, confección, impresión, señalética, suministro de insumos médicos menores, elementos para brigadas de emergencia, kits de control de derrames y servicios técnicos conexos.

En el componente de dotación y protección personal, el mercado dispone de capacidades para suministrar prendas y elementos como chalecos, capas de lluvia, trajes antifluidos, distintivos institucionales, guantes, gafas, tapabocas, cascos, botas, elementos reflectivos y demás bienes orientados a la identificación, protección y seguridad del personal. Estas actividades pueden relacionarse con códigos CIU como C1410, G4642 y G4771, cuando se trate de confección o comercialización de prendas de vestir y accesorios; así como con actividades comerciales más amplias como G4649, G4669 y G4774, cuando correspondan a la distribución de elementos de seguridad industrial, protección personal y dotación operativa.

Así mismo, el proceso comprende bienes y servicios asociados a la prevención y atención de emergencias, tales como botiquines, insumos de primeros auxilios, camillas, señalización de seguridad, señalética institucional, kits de control de derrames y elementos para brigadas. Estos componentes permiten identificar un mercado con proveedores especializados en seguridad industrial, salud ocupacional, insumos médicos menores, señalización, impresión, marcación y servicios logísticos de entrega, alistamiento, transporte, cargue, descargue e instalación, según las necesidades técnicas definidas por la Entidad.

Para el Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, el Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial” y el rubro destinado a adquirir elementos e insumos necesarios para el fortalecimiento del SG-SST de la Alcaldía Local de Chapinero durante la vigencia 2026, esta capacidad sectorial resulta relevante, en la medida en que permite atender de manera integral las estrategias de inspección, vigilancia y control, la dotación de gestores locales, la identificación institucional, la protección del personal, la atención inicial de emergencias y el cumplimiento de condiciones mínimas de seguridad y prevención en los espacios administrativos, operativos y territoriales.

Adicionalmente, algunos bienes requieren servicios conexos para garantizar su correcta funcionalidad, uso y aprovechamiento, tales como la personalización de elementos de dotación, la elaboración o instalación de señalética, el alistamiento de kits, la entrega organizada de elementos y el mantenimiento o revisión técnica del Desfibrilador Externo Automático —DEA—, cuando aplique. Por lo tanto, el análisis técnico del sector debe considerar no solo la disponibilidad de bienes en el mercado, sino también la capacidad de los proveedores para cumplir con condiciones de calidad, oportunidad, trazabilidad, garantía, reposición y soporte técnico.

En consecuencia, el sector presenta una oferta diversificada que permite identificar potenciales proveedores con capacidad técnica, comercial, logística y operativa para atender las necesidades del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero. No obstante, dada la variedad de elementos

ANÁLISIS DEL SECTOR

requeridos, resulta necesario que la Entidad defina con claridad las especificaciones técnicas, condiciones de entrega, criterios de calidad, garantías mínimas y obligaciones del contratista, con el fin de asegurar que los bienes suministrados cumplan su finalidad institucional y contribuyan efectivamente al fortalecimiento de la seguridad, la prevención, la atención de emergencias y el SG-SST.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA GENERAL DEL MERCADO



La gráfica de cifras generales del Sistema General de Riesgos Laborales permite evidenciar la magnitud de la población trabajadora afiliada y los eventos asociados a seguridad y salud en el trabajo en Colombia. Para la vigencia 2026, se reporta un total de 13.843.623 trabajadores, distribuidos principalmente entre trabajadores dependientes, independientes, independientes voluntarios y estudiantes, así como 1.373.198 empresas vinculadas al sistema. Esta información permite dimensionar la importancia de las acciones de prevención, protección y atención de emergencias en los entornos laborales e institucionales.

En relación con los eventos reportados, la gráfica registra 216.763 accidentes de trabajo, una tasa de accidentalidad de 1,6 por cada 100 trabajadores, así como 4.487 enfermedades laborales, con una tasa de 32,4 por cada 100.000 trabajadores. Adicionalmente, se identifican registros asociados a muertes, pensiones de invalidez e incapacidades parciales permanentes derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Estos indicadores reflejan que los riesgos laborales continúan siendo un aspecto relevante dentro de la gestión institucional y empresarial,

ANÁLISIS DEL SECTOR

por lo cual resulta necesario fortalecer las medidas de prevención, control, señalización, protección personal y atención inicial de emergencias.

Para el presente proceso contractual, esta información resulta pertinente, toda vez que la Alcaldía Local de Chapinero requiere adquirir elementos de dotación, elementos de protección personal, señalización de seguridad, insumos de primeros auxilios, dotación de brigadas, kits de control de derrames y servicios conexos como el mantenimiento del Desfibrilador Externo Automático —DEA—. Dichos elementos contribuyen directamente al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST—, permitiendo mejorar la capacidad de prevención, respuesta y atención frente a situaciones que puedan afectar a servidores públicos, contratistas, brigadistas, gestores locales y demás personal que desarrolla actividades institucionales, administrativas, operativas y territoriales.

En el marco del Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, del Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial” y del rubro destinado al fortalecimiento del SG-SST, la gráfica soporta la conveniencia de contar con bienes que permitan mitigar riesgos, proteger al personal, señalizar adecuadamente los espacios, atender emergencias de manera inicial, apoyar las actividades de inspección, vigilancia y control y garantizar condiciones mínimas de seguridad en la operación institucional. En consecuencia, los indicadores de riesgos laborales se constituyen en una referencia sectorial relevante para justificar la necesidad de la contratación, sin sustituir el estudio de mercado, la ficha técnica, el anexo técnico y las cotizaciones que soportan el presupuesto oficial.

4.1 NORMAS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS APLICABLES

El suministro de dotación institucional, elementos de protección personal, seguridad industrial, señalización, atención de emergencias e insumos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST— en Colombia se encuentra soportado en un marco normativo técnico estructurado en varios niveles: (i) el marco legal general aplicable a la contratación estatal y al SG-SST; (ii) las disposiciones reglamentarias en materia de seguridad y salud en el trabajo, prevención de riesgos y atención de emergencias; (iii) los reglamentos técnicos aplicables a productos específicos, como prendas, elementos textiles, etiquetado, señalización o dispositivos médicos cuando corresponda; (iv) las Normas Técnicas Colombianas —NTC— y normas internacionales adoptadas o utilizadas por el mercado; y (v) las especificaciones particulares definidas por la Entidad en la ficha técnica, el anexo técnico, el estudio de mercado y demás documentos del proceso contractual.

Para el presente proceso, este marco resulta aplicable en la medida en que la Alcaldía Local de Chapinero requiere adquirir elementos destinados a la dotación de gestores locales, identificación institucional, protección personal, atención inicial de emergencias, dotación de brigadas, señalización de seguridad, kits de control de derrames, insumos de primeros auxilios y mantenimiento del Desfibrilador Externo Automático —DEA—. Por lo tanto, los bienes a

ANÁLISIS DEL SECTOR

suministrar deberán cumplir condiciones mínimas de calidad, funcionalidad, seguridad, resistencia, identificación, empaque, garantía, vida útil y trazabilidad, de conformidad con la naturaleza de cada elemento requerido.

En materia de dotación y prendas de protección o identificación institucional, cuando el proceso incluya chalecos, capas de lluvia, trajes antifluidos, prendas reflectivas, distintivos o elementos textiles, resulta pertinente observar las disposiciones aplicables al etiquetado de confecciones y productos textiles. Al respecto, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió la Resolución 1264 de 2007, “por la cual se expide el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones”, aplicable a productos de fabricación nacional e importados para su importación y comercialización en Colombia. Esta norma exige información mínima relacionada con identificación del fabricante o importador, composición de materiales, país de origen e instrucciones de cuidado, entre otros aspectos, y ha sido objeto de modificaciones posteriores.

En materia de seguridad y salud en el trabajo, el proceso debe observar el Decreto 1072 de 2015, en cuanto compila las disposiciones del sector trabajo y establece obligaciones relacionadas con la implementación del SG-SST, así como la Resolución 0312 de 2019, que define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Igualmente, resultan relevantes las disposiciones sobre condiciones de seguridad industrial, prevención de accidentes, elementos de protección personal, atención de emergencias, brigadas, botiquines, señalización y gestión de riesgos aplicables según la naturaleza de los bienes y servicios conexos requeridos.

Respecto de la señalización de seguridad, la dotación de brigadas y los elementos para atención de emergencias, el contratista deberá garantizar que los bienes suministrados cumplan con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad y con las normas técnicas aplicables en materia de identificación de riesgos, visibilidad, resistencia, materiales, dimensiones, símbolos, colores, instrucciones de uso y condiciones de instalación o ubicación, cuando aplique. En el caso de insumos de primeros auxilios, botiquines, camillas, kits de control de derrames y elementos similares, deberá verificarse que los productos sean nuevos, funcionales, aptos para su uso, no vencidos cuando tengan fecha de expiración y entregados con los soportes técnicos o certificados de calidad correspondientes.

En cuanto al mantenimiento, revisión o soporte técnico del Desfibrilador Externo Automático —DEA—, cuando este componente haga parte del alcance contractual, el contratista deberá acreditar la capacidad técnica necesaria para realizar la actividad conforme a las recomendaciones del fabricante, manuales de operación, condiciones de seguridad, vida útil de consumibles, estado de baterías, parches, accesorios y demás componentes requeridos para garantizar su correcto funcionamiento.

A continuación, se presenta el cuadro consolidado de las principales normas y referentes técnicos aplicables al proceso, agrupados según su origen y aspecto regulado:

ANÁLISIS DEL SECTOR

Nivel normativo o técnico	Norma / referente	Aspecto regulado	Aplicación al proceso
Marco legal general	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015	Contratación estatal, planeación, selección objetiva, estudios previos y análisis del sector	Estructuración del proceso, definición de requisitos, presupuesto, obligaciones y condiciones contractuales
Seguridad y salud en el trabajo	Decreto 1072 de 2015	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo — SG-SST—	Soporta la necesidad de adquirir elementos para prevención, protección, atención de emergencias y control de riesgos
Estándares mínimos SG-SST	Resolución 0312 de 2019	Estándares mínimos del SG-SST	Justifica elementos e insumos orientados al fortalecimiento del sistema institucional de SST
Seguridad industrial	Resolución 2400 de 1979	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en establecimientos de trabajo	Relacionada con condiciones de seguridad, prevención, protección personal y señalización
Dotación textil / prendas	Resolución 1264 de 2007 MinCIT y normas que la modifiquen o complementen	Reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones	Aplicable a chalecos, capas, prendas antifluidos, distintivos textiles o prendas de dotación cuando hagan parte del suministro
Señalización de seguridad	Normas técnicas colombianas e internacionales aplicables	Colores, símbolos, visibilidad, identificación de riesgos y condiciones de instalación	Aplicable a señales de seguridad, señalética institucional, avisos, rutas, identificación de riesgos y elementos de prevención
Elementos de protección personal	Normas técnicas colombianas, ISO, ANSI, ASTM u otras aplicables según el producto	Requisitos de calidad, resistencia, protección, desempeño y uso seguro	Aplicable a guantes, gafas, cascos, botas, tapabocas, prendas reflectivas, trajes antifluidos y demás EPP

ANÁLISIS DEL SECTOR

Primeros auxilios y brigadas	Normas técnicas y lineamientos aplicables a botiquines, camillas, brigadas y atención inicial	Composición, funcionalidad, uso, condiciones de almacenamiento y atención de emergencias	Aplicable a botiquines, insumos de primeros auxilios, camillas, dotación de brigadas y elementos de emergencia
Control de derrames	Referentes técnicos de seguridad industrial y gestión de riesgos	Contención, absorción, manejo seguro y control inicial de derrames	Aplicable a kits de control de derrames y elementos para atención inicial de incidentes
DEA	Manuales del fabricante, recomendaciones técnicas y normativa aplicable a equipos de emergencia	Funcionamiento, mantenimiento, baterías, parches, consumibles y revisión técnica	Aplicable al mantenimiento, revisión o soporte técnico del Desfibrilador Externo Automático —DEA—
Documentos propios del proceso	Ficha técnica, anexo técnico, estudio de mercado y propuesta económica	Especificaciones particulares, cantidades, condiciones de entrega, calidad, garantía y recibo a satisfacción	Constituyen el referente técnico obligatorio para la ejecución del contrato

4.2 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD

4.2.1 CRITERIOS DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE APLICABLES AL PROCESO

En cumplimiento de la política de compras sostenibles establecida en la **Guía de Contratación Sostenible GCO-GCI-IN001** de la Secretaría Distrital de Gobierno, la cual define los lineamientos generales para incorporar criterios ambientales, sociales y económicos en los procesos de contratación, la Alcaldía Local de Chapinero aplicará, cuando haya lugar, criterios de sostenibilidad al presente objeto contractual, relacionado con la adquisición de dotación, elementos de protección personal, elementos para atención de emergencias, dotación de brigadas, señalización de seguridad, señalética institucional, insumos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST— y servicios conexos, incluido el mantenimiento del Desfibrilador Externo Automático —DEA—.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Para este proceso, la aplicación de criterios sostenibles busca que los bienes adquiridos cumplan su finalidad institucional, reduzcan impactos ambientales negativos, promuevan el uso eficiente de recursos, favorezcan condiciones de calidad y durabilidad, y contribuyan a la protección de servidores públicos, contratistas, brigadistas, gestores locales y demás personal que desarrolla actividades administrativas, operativas y territoriales. En consecuencia, los oferentes deberán observar, en lo que corresponda, condiciones relacionadas con calidad de los materiales, vida útil, empaque responsable, reducción de residuos, adecuada disposición de elementos, uso eficiente de recursos, cumplimiento normativo y condiciones de seguridad en los bienes suministrados.

Compras públicas sostenibles: Para el presente proceso, las compras públicas sostenibles se entienden como la adquisición de bienes y servicios que satisfacen las necesidades institucionales de la Alcaldía Local de Chapinero, procurando minimizar impactos ambientales y sociales durante su ciclo de vida. En este sentido, los elementos de dotación, protección personal, señalización, primeros auxilios, brigadas, kits de control de derrames y demás insumos deberán cumplir condiciones de calidad, funcionalidad, seguridad, durabilidad y oportunidad, de conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Compras circulares: En el marco del presente proceso, las compras circulares implican considerar, cuando sea técnicamente viable, el ciclo de vida de los bienes adquiridos, incluyendo su fabricación, transporte, uso, mantenimiento, reposición y disposición final. Por ello, se promoverá la adquisición de elementos con mayor durabilidad, empaques racionalizados o reciclables, reducción de materiales innecesarios, posibilidad de reposición de componentes y adecuada gestión de residuos, especialmente en bienes como elementos de protección personal, señalización, kits de emergencia, insumos de primeros auxilios, elementos para control de derrames y componentes asociados al DEA.

Crecimiento verde e inclusivo: La incorporación de criterios de crecimiento verde e inclusivo en el presente proceso busca que la contratación contribuya al bienestar institucional y social, sin desconocer la protección del ambiente y el uso eficiente de los recursos. En consecuencia, la adquisición de bienes para el fortalecimiento del SG-SST, la prevención de riesgos, la atención inicial de emergencias y la dotación operativa deberá orientarse a mejorar las condiciones de seguridad del personal, reducir riesgos laborales, optimizar recursos, disminuir impactos ambientales y promover prácticas responsables por parte de los proveedores.

En aplicación de lo anterior, el contratista deberá cumplir, según la naturaleza de cada elemento, con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, garantías, fichas técnicas, rotulado, fechas de vencimiento cuando aplique, empaques adecuados, entrega segura y demás obligaciones establecidas en el anexo técnico, ficha técnica, estudio de mercado y documentos del proceso. Así mismo, deberá atender los requerimientos de sostenibilidad que resulten

ANÁLISIS DEL SECTOR

aplicables a los bienes y servicios conexos contratados, sin que ello implique modificar el alcance del objeto contractual ni generar costos adicionales no previstos para la Entidad.

4.2.2 Criterios de sostenibilidad aplicables al sector

Dentro del análisis del sector se tiene en cuenta la **Ficha de Contratación Sostenible No. 26 – “Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria”**, expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno, como referente aplicable al presente proceso, en atención a que el objeto contractual comprende la adquisición de elementos para la dotación, identificación y operación de gestores locales, así como bienes e insumos destinados al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST— de la Alcaldía Local de Chapinero. Esta ficha permite incorporar criterios ambientales y sociales en procesos no priorizados, de acuerdo con el contexto y la aplicabilidad del objeto contractual.

Desde la perspectiva ambiental, el sector relacionado con el suministro de elementos de protección personal, señalización, insumos de primeros auxilios, dotación de brigadas, kits de control de derrames, elementos de identificación y servicios conexos debe considerar prácticas orientadas a la reducción de impactos derivados del embalaje, transporte, entrega, uso y disposición de los bienes. En ese sentido, resulta pertinente que los proveedores procuren el uso de materiales reciclados, reciclables, biodegradables o de bajo impacto ambiental, y se abstengan de emplear plásticos de un solo uso, tales como icopor, bolsas plásticas, película extensible o plástico de burbuja, cuando no sean indispensables para garantizar la protección o integridad de los bienes.

Así mismo, teniendo en cuenta que algunos bienes pueden generar residuos ordinarios, aprovechables o peligrosos, el análisis del sector identifica la necesidad de que los posibles oferentes cuenten con capacidad para realizar una adecuada gestión de los residuos generados durante la ejecución contractual, así como para aportar, cuando aplique, los certificados de aprovechamiento, transporte, almacenamiento o disposición final expedidos por gestores autorizados. Lo anterior es especialmente relevante frente a insumos asociados a seguridad industrial, atención de emergencias, kits de control de derrames, elementos vencidos, empaques y demás residuos que puedan derivarse del suministro o uso de los bienes contratados.

Desde la perspectiva social y laboral, el sector debe garantizar condiciones mínimas de formalidad en la ejecución contractual, especialmente frente al personal que participe en actividades de alistamiento, transporte, cargue, descargue, entrega, instalación, soporte técnico, mantenimiento del DEA o atención de garantías. Por ello, resulta pertinente exigir al contratista declaración juramentada o soporte equivalente mediante el cual acredite que el personal vinculado cuenta con la edad mínima legal para trabajar, no se promueve el trabajo infantil y se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral.

En consecuencia, la incorporación de la Ficha No. 26 dentro del análisis del sector permite concluir que el mercado cuenta con la posibilidad de atender el objeto contractual bajo criterios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social, sin alterar la naturaleza del contrato ni

ANÁLISIS DEL SECTOR

generar cargas desproporcionadas para los oferentes. Estos criterios deberán aplicarse en lo que resulte compatible con el alcance del proceso, las especificaciones técnicas, la modalidad de mínima cuantía, el estudio de mercado y las obligaciones definidas por la Entidad.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con base en la información reportada en el tablero de análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente, para las categorías asociadas a elementos de protección personal, seguridad industrial, señalización, atención de emergencias, dotación operativa e insumos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo —SST—, se evidencia que las entidades públicas han mantenido una demanda recurrente de este tipo de bienes y servicios durante las vigencias analizadas.

En el periodo observado, las familias UNSPSC relacionadas con **seguridad y protección personal, equipos e insumos para atención de emergencias, señalización, elementos médicos menores, dotación operativa y servicios técnicos conexos** presentan antecedentes de contratación pública que permiten identificar una dinámica de compra estatal asociada a la prevención de riesgos, protección del personal, atención inicial de emergencias y fortalecimiento de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST—. Lo anterior resulta pertinente para sustentar la necesidad, oportunidad y razonabilidad del presente proceso.

Para el caso del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, esta información guarda relación directa con el objeto contractual, en la medida en que se requiere la adquisición de elementos para la dotación de gestores locales, identificación institucional, elementos de protección personal, dotación de brigadas, señalización de seguridad, señalética institucional, insumos de primeros auxilios, kits de control de derrames y mantenimiento del Desfibrilador Externo Automático —DEA—. Estos bienes y servicios conexos responden a necesidades institucionales de prevención, protección, atención de emergencias y cumplimiento de condiciones mínimas de seguridad en espacios administrativos, operativos y territoriales.

Dentro de las categorías asociadas al proceso se destacan bienes como chalecos, prendas o distintivos de identificación, elementos reflectivos, guantes, gafas, cascos, botas, tapabocas, botiquines, camillas, señales de seguridad, avisos, elementos para brigadas, kits de control de derrames, insumos médicos menores y componentes o servicios relacionados con equipos de emergencia. Estos elementos permiten evidenciar que la contratación proyectada no corresponde a una adquisición aislada, sino a un conjunto de bienes con trazabilidad dentro de la contratación pública y con demanda recurrente por parte de entidades estatales.

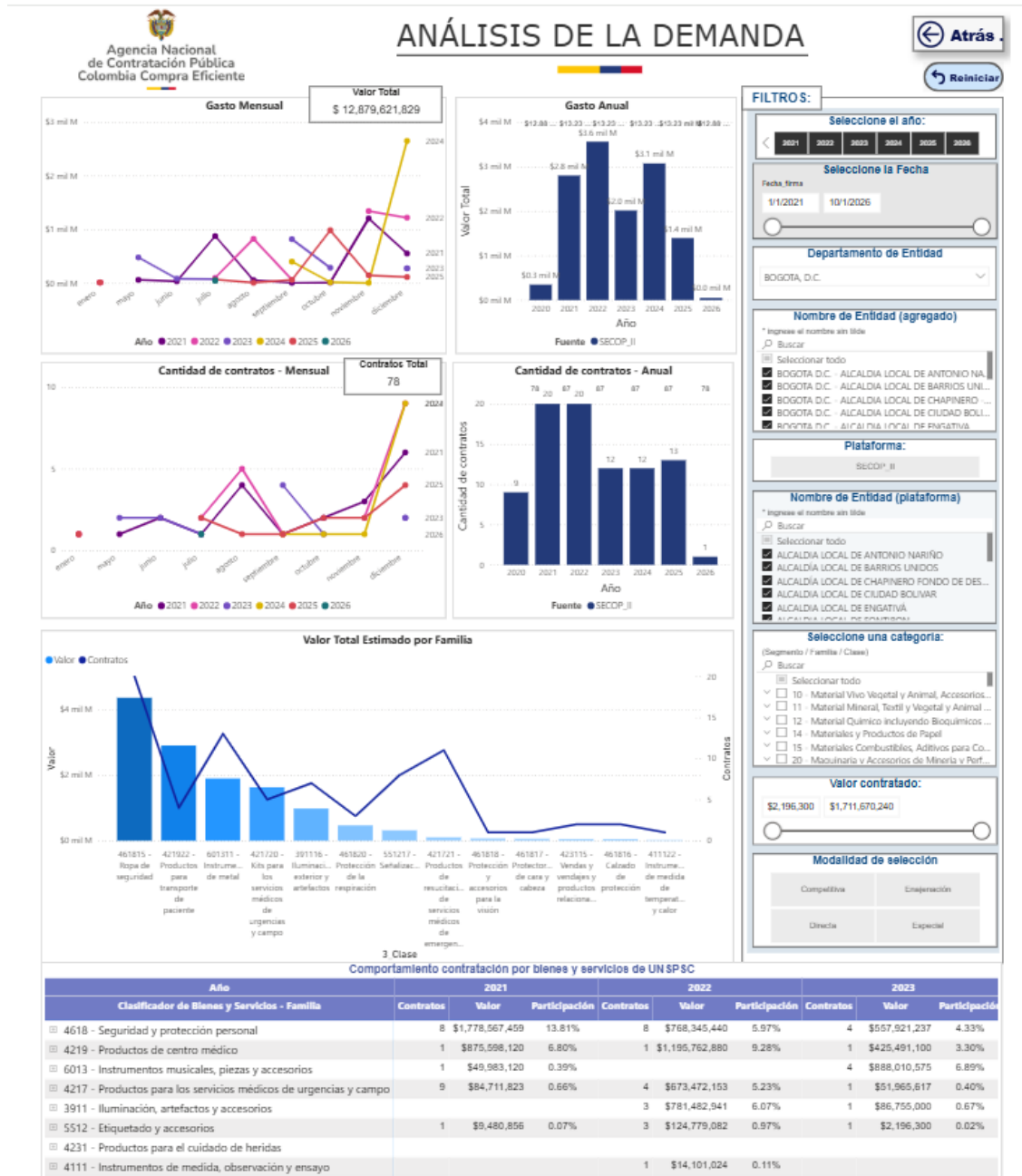
Adicionalmente, el comportamiento de la demanda pública permite identificar que este tipo de adquisiciones suele estar asociado a la planeación anual de las entidades, al cumplimiento de obligaciones en materia de SG-SST, a la reposición de elementos de protección, a la dotación de brigadas y a la necesidad de mantener condiciones adecuadas de seguridad,

ANÁLISIS DEL SECTOR

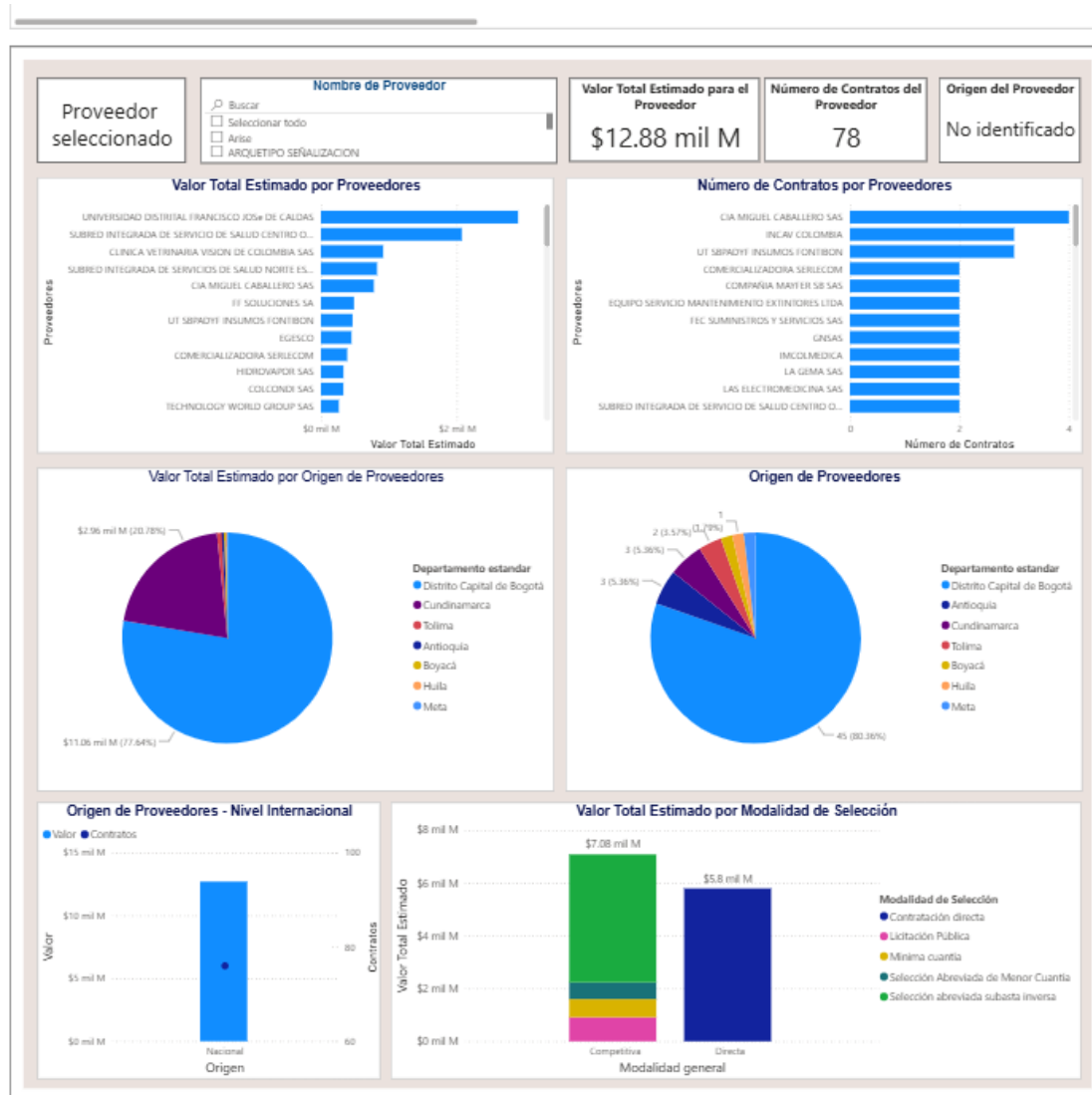
prevención y respuesta institucional. Por esta razón, la revisión de antecedentes contractuales resulta relevante para analizar la disponibilidad de proveedores, la oportunidad de la contratación, la razonabilidad de precios y la estructuración de requisitos proporcionales.

En conclusión, la información del tablero de demanda de Colombia Compra Eficiente permite evidenciar que existe una demanda pública identificable para bienes y servicios relacionados con dotación operativa, elementos de protección personal, seguridad industrial, atención de emergencias, señalización y fortalecimiento del SG-SST. En consecuencia, la contratación proyectada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero se encuentra alineada con el comportamiento de la demanda estatal y con la necesidad institucional de contar con elementos que contribuyan a la seguridad, prevención, protección del personal, atención inicial de emergencias, actividades de inspección, vigilancia y control y adecuada operación del Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, del Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial”, así como del rubro destinado al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía Local de Chapinero.

ANÁLISIS DEL SECTOR



ANÁLISIS DEL SECTOR



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Con base en la información reportada en el **Tablero de Análisis de la Demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente—**, para las categorías asociadas a seguridad y protección personal, productos de centro médico, productos para servicios médicos de urgencias y campo, iluminación, etiquetado, productos para el cuidado de heridas e instrumentos de medición, se evidencia que las entidades públicas han realizado

ANÁLISIS DEL SECTOR

contrataciones recurrentes de bienes relacionados con la prevención de riesgos, atención de emergencias, dotación operativa y fortalecimiento de condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo —SST—.

El tablero refleja, para el periodo consultado, un **valor total estimado de \$12.879.621.829** y un total de **78 contratos**, lo cual permite identificar antecedentes de contratación pública directamente relacionados con bienes y servicios requeridos para la protección del personal, atención inicial de emergencias, señalización, suministro de insumos médicos menores, dotación de brigadas y elementos de seguridad industrial.

Dentro de las familias UNSPSC analizadas se destacan, por su relación con el presente proceso, las categorías **4618 – Seguridad y protección personal**, **4219 – Productos de centro médico**, **4217 – Productos para los servicios médicos de urgencias y campo**, **3911 – Iluminación, artefactos y accesorios**, **5512 – Etiquetado y accesorios**, **4231 – Productos para el cuidado de heridas** y **4111 – Instrumentos de medida, observación y ensayo**. Estas familias guardan correspondencia con elementos de protección personal, botiquines, insumos de primeros auxilios, señalización, elementos de emergencia, elementos de iluminación, kits de atención y demás bienes requeridos para fortalecer la prevención y respuesta institucional.

En cuanto al comportamiento anual, se observa que las vigencias con mayor participación contractual fueron 2021, 2022, 2024 y 2025, lo que permite evidenciar que este tipo de adquisiciones mantiene una demanda constante por parte de las entidades estatales. Así mismo, el comportamiento mensual muestra mayor concentración de gasto y número de contratos hacia los últimos meses del año, especialmente en noviembre y diciembre, situación que puede estar asociada a la programación presupuestal, ejecución de recursos y cierre de vigencias.

Respecto al origen de los proveedores, el tablero evidencia una participación predominante de proveedores del **Distrito Capital de Bogotá**, tanto en valor contratado como en número de contratos. Esta información resulta relevante para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, toda vez que permite identificar la existencia de una oferta local y regional con capacidad para atender necesidades asociadas al suministro de elementos de protección personal, seguridad industrial, productos médicos menores, señalización, atención de emergencias, dotación de brigadas y servicios conexos.

En relación con las modalidades de selección, se observa participación de procesos adelantados bajo modalidades competitivas y directas, incluyendo contratación directa, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y selección abreviada por subasta inversa. Para el presente caso, dada la cuantía estimada y la naturaleza del objeto contractual, el proceso proyectado por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero se estructura bajo la modalidad de **mínima cuantía**, sin perjuicio de que los antecedentes de demanda permitan evidenciar que este tipo de bienes también han sido contratados por otras modalidades según el alcance, presupuesto y necesidad de cada entidad.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En conclusión, la información del Tablero de Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente permite evidenciar que existe una demanda pública identificable para bienes relacionados con dotación operativa, elementos de protección personal, seguridad industrial, atención de emergencias, productos médicos menores, señalización y fortalecimiento del SG-SST. En consecuencia, la contratación proyectada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero se encuentra alineada con el comportamiento de la demanda estatal y responde a una necesidad institucional orientada a fortalecer la seguridad, la prevención, la protección del personal, la atención inicial de emergencias, las actividades de inspección, vigilancia y control y la operación del Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, del Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial”, así como el rubro destinado al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía Local de Chapinero.

5.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Con base en la información obtenida en el **SECOP II —Sistema Electrónico de Contratación Pública—** y en el **Tablero de Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente**, se elaboró la siguiente tabla con el fin de resumir procesos de contratación adelantados en vigencias anteriores por el **Fondo de Desarrollo Local de Chapinero** y por otras entidades públicas, cuyos objetos guardan relación con la adquisición de elementos de protección personal, dotación operativa, seguridad industrial, atención de emergencias, señalización, productos médicos menores, elementos para brigadas, kits de control de derrames y servicios conexos asociados al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST—.

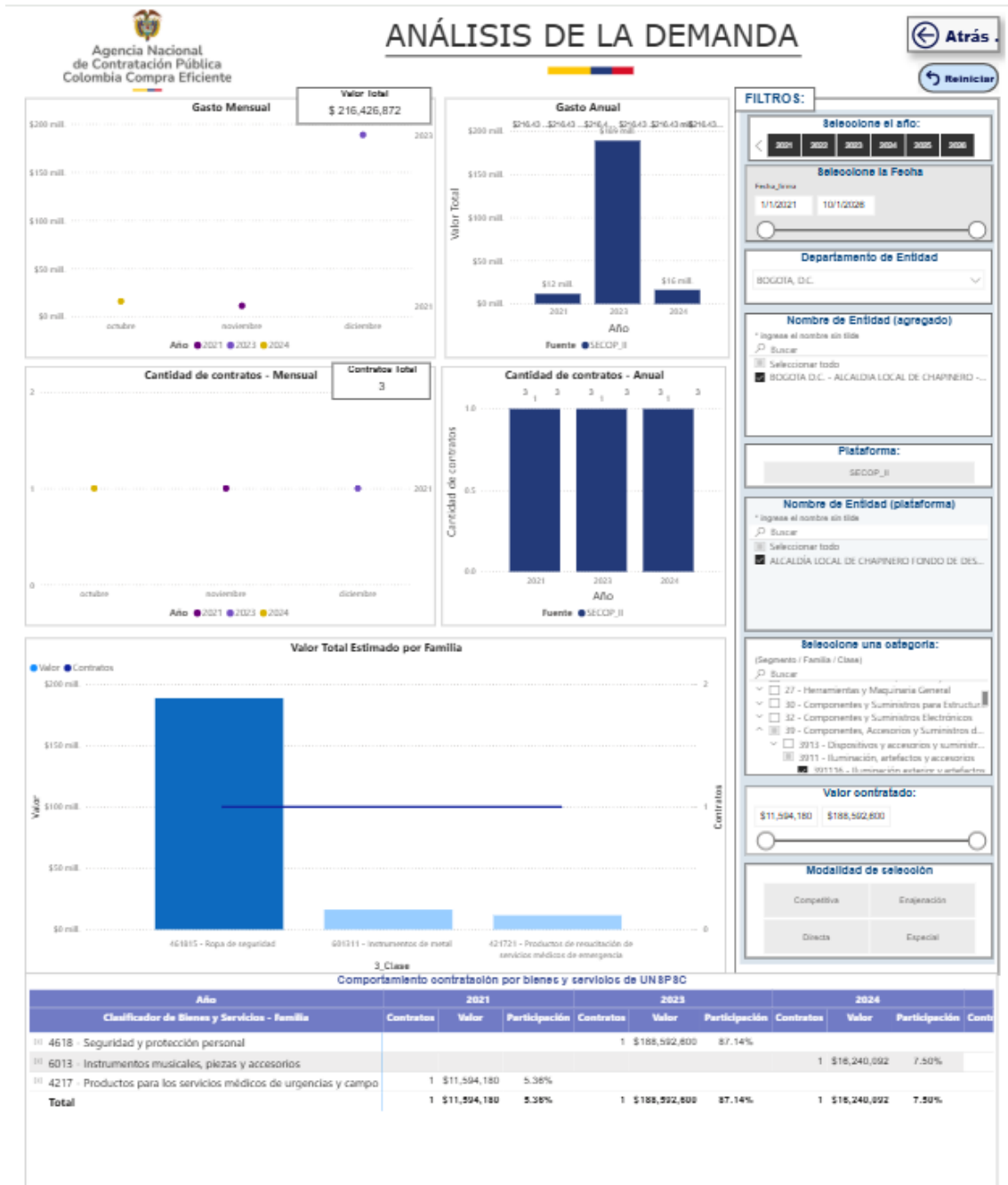
Estos antecedentes contractuales resultan pertinentes para el presente análisis del sector, en la medida en que permiten identificar demanda pública previa, comportamiento de compra estatal, modalidades de selección utilizadas, valores contratados, proveedores participantes y categorías UNSPSC relacionadas con el objeto del proceso. En particular, se tienen en cuenta procesos asociados a familias como **4618 – Seguridad y protección personal**, **4217 – Productos para los servicios médicos de urgencias y campo**, **4219 – Productos de centro médico**, **5512 – Etiquetado y accesorios**, **3911 – Iluminación, artefactos y accesorios**, **4231 – Productos para el cuidado de heridas** y demás categorías conexas aplicables.

La revisión de estos procesos permite evidenciar que la contratación proyectada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, en el marco del Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, el Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial” y el rubro destinado al fortalecimiento del SG-SST, se encuentra alineada con antecedentes de demanda estatal relacionados con la prevención de riesgos, protección del personal, atención inicial de

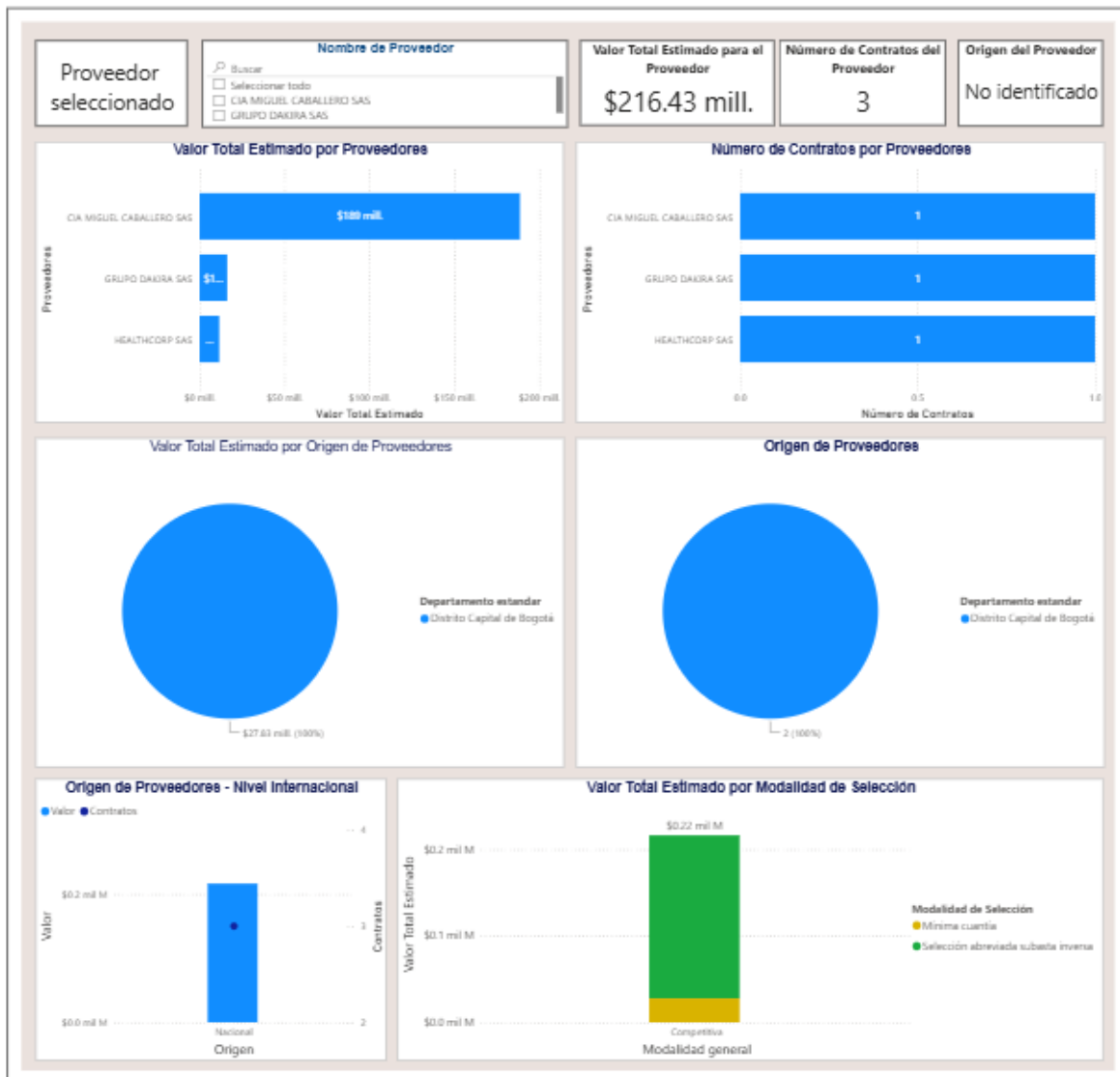
ANÁLISIS DEL SECTOR

emergencias, dotación de brigadas, señalización de seguridad, apoyo operativo a actividades institucionales y suministro de bienes necesarios para garantizar condiciones adecuadas de seguridad institucional.

ANÁLISIS DEL SECTOR



ANÁLISIS DEL SECTOR



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.amae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Con base en la información reportada en el **Tablero de Análisis de la Demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente—**, para las categorías asociadas a seguridad y protección personal, instrumentos y accesorios, y

ANÁLISIS DEL SECTOR

productos para servicios médicos de urgencias y campo, se evidencia que la **Alcaldía Local de Chapinero / Fondo de Desarrollo Local de Chapinero** ha registrado antecedentes de contratación relacionados con bienes requeridos para la prevención, protección, atención de emergencias y fortalecimiento de condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo —SST—.

El tablero refleja, para el periodo consultado, un **valor total estimado de \$216.426.872** y un total de **3 contratos**, lo cual permite identificar antecedentes directos de contratación pública por parte de la Entidad en categorías relacionadas con el presente proceso. Estos antecedentes resultan pertinentes, toda vez que guardan relación con la adquisición de elementos de protección personal, seguridad industrial, atención de emergencias, productos médicos menores, elementos de apoyo operativo y bienes requeridos para fortalecer la capacidad institucional de prevención y respuesta.

Dentro de las familias UNSPSC identificadas se destacan **4618 – Seguridad y protección personal**, **4217 – Productos para los servicios médicos de urgencias y campo** y **6013 – Instrumentos musicales, piezas y accesorios**, esta última como categoría residual o complementaria identificada en el tablero, pero no necesariamente principal para el presente proceso. La familia con mayor valor estimado corresponde a **4618 – Seguridad y protección personal**, lo que evidencia una relación directa con elementos de protección, dotación operativa y bienes orientados a la seguridad del personal.

En cuanto al comportamiento anual, la información muestra registros contractuales en las vigencias **2021, 2023 y 2024**, con una mayor concentración de valor en el año **2023**, periodo en el cual se observa el mayor gasto anual dentro de la muestra consultada. El comportamiento mensual evidencia contrataciones puntuales en meses como octubre, noviembre y diciembre, lo cual puede estar asociado a necesidades específicas de adquisición, reposición de elementos, ejecución presupuestal y cierre de vigencia.

Respecto de los proveedores, el tablero identifica tres contratistas: **CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S.**, **GRUPO DAKORA S.A.S.** y **HEALTHCORP S.A.S.**, cada uno con un contrato registrado. El mayor valor estimado se concentra en **CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S.**, lo cual evidencia antecedentes de contratación asociados a bienes de seguridad o protección personal. Así mismo, el origen de los proveedores corresponde al **Distrito Capital de Bogotá**, tanto en valor como en número de contratos, lo que permite inferir la existencia de oferta local para atender necesidades relacionadas con seguridad, protección personal, atención de emergencias y bienes conexos.

En relación con la modalidad de selección, el tablero evidencia antecedentes principalmente bajo modalidades competitivas, incluyendo **mínima cuantía** y **selección abreviada por subasta inversa**. Esta información resulta útil para el análisis del presente proceso, en la medida en que permite observar que bienes similares o relacionados han sido adquiridos mediante mecanismos de selección acordes con la cuantía, naturaleza del objeto y condiciones del mercado.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En conclusión, la información consultada permite evidenciar que la Alcaldía Local de Chapinero cuenta con antecedentes de demanda pública relacionados con bienes de seguridad y protección personal, atención de emergencias y elementos conexos. En consecuencia, la contratación proyectada para el Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, el Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial” y el rubro de fortalecimiento del SG-SST se encuentra alineada con necesidades previamente identificadas por la Entidad, orientadas a fortalecer la prevención, protección del personal, atención inicial de emergencias, dotación operativa y condiciones de seguridad institucional.

Como parte del análisis de la oferta disponible en el mercado, se realizó una identificación preliminar de proveedores representativos con presencia o cobertura en Bogotá D.C., relacionados con la comercialización, distribución y suministro de elementos de protección personal —EPP—, dotación institucional, seguridad industrial, calzado de seguridad, señalización, primeros auxilios y demás bienes asociados al objeto contractual. Dentro de dicha revisión se incluyeron algunos de los proveedores con mayor visibilidad comercial y portafolio integral identificado para este tipo de bienes, tales como **Suministros y Dotaciones S.A.S., SOEFEC EPP, ISSO Solution S.A.S., PROTSEG, Dotaciones Industriales Bogotá, CYC Supplies, Dotaexpress S.A.S., Seinco Dotaciones, Dotarquick, Wincol Dotaciones y EPP, Solintos S.A.S., LM Seguridad Industrial S.A.S., Tu EPP, Inversiones Ramírez Sánchez S.A.S. y Dotaciones Studio C S.A.S.** Esta identificación permite evidenciar la existencia de una oferta plural y especializada para atender la necesidad contractual, sin que su inclusión constituya habilitación previa, direccionamiento o validación automática, toda vez que la idoneidad técnica, jurídica y económica de los bienes y oferentes deberá verificarse dentro del proceso de selección conforme a las especificaciones del anexo técnico, el estudio de mercado y las reglas de la invitación pública.

LISTADO DE PROVEEDORES DE EPP / SEGURIDAD INDUSTRIAL EN BOGOTÁ			
N o.	Provee dor	Enfoque / portafolio identificado	Fuente / enlace
1	Suministros y Dotaciones S.A.S.	Dotación, EPP y seguridad industrial en Bogotá; guantes técnicos, protección visual, auditiva,	https://sumi.com.co/dotaciones-empresariales/epp-seguridad-industrial/epp-elementos-de-proteccion-personal/

ANÁLISIS DEL SECTOR

		calzado de seguridad, arneses y demás implementos.	
2	SOEFE C EPP	Venta de elementos de protección personal certificados de acuerdo con la normatividad colombiana y atención en Bogotá / Colombia.	https://sofecepp.com/
3	ISSO Solución S.A.S.	Suministro de EPP certificados y asesoría especializada; menciona normas como ISO 9001, ISO 45001, ANSI Z87.1, EN 166, NIOSH, CE e ICONTEC/ ONAC, según producto.	https://www.issosolutionsas.com/

ANÁLISIS DEL SECTOR

4	PROTS EG	Comercialización y distribución de equipos de protección personal; artículos de seguridad industrial clasificados por nivel de protección y normatividad vigente.	https://protseg.co/
5	Dotaciones Industriales Bogotá	EPP, equipos para trabajo en alturas, dotaciones industriales y material publicitario.	https://dotacionesindustrialesbogota.com/
6	CYC Supplies	Comercialización de EPP, calzado y seguridad industrial; registra ubicación en Bogotá.	https://cycsupplies.com/
7	Dotaexpress S.A.S.	Dotaciones empresariales y EPP; cascos, guantes, gafas, botas y calzado de seguridad industrial certificados.	https://dotaexpress.com/

ANÁLISIS DEL SECTOR

8	Seinco Dotaciones / Seguridad Industrial de Colombia	Confección y comercialización de productos de seguridad industrial y elementos de protección personal en Bogotá.	https://www.seincodotaciones.com/
9	Dotarquick	Comercialización de elementos de protección personal, equipos para trabajo en alturas y confección de ropa industrial.	https://dotarquick.com/
10	Wincol Dotaciones y EPP	Dotación, EPP y seguridad industrial al por mayor; calzado de seguridad, primeros auxilios, protección corporal, respiratoria, visual y señalización.	https://www.dotacioneswincolepps.com/cotizar
11	Solintos S.A.S.	Proveedor de seguridad industrial y EPP en Bogotá y Colombia.	https://www.solintos.com/nosotros-seguridad-industrial/

ANÁLISIS DEL SECTOR

1 2	LM Segurid ad Industri al S.A.S.	Proveedor integral de EPP y equipos de seguridad industrial; reporta sistema basado en NTC ISO 9001:2015.	https://www.lmseguridadindustrial.com/
1 3	Tu EPP	Venta de EPP certificado y equipos para trabajo en alturas en Bogotá; menciona servicio de inspección anual bajo Resolución 4272.	https://elementosdeproteccionpersonal.com.co/
1 4	Inversi ones Ramíre z Sánchez S.A.S.	Equipamiento de protección personal certificado y venta de implementos de seguridad industrial/EP P en Bogotá o Colombia.	https://dotacionesinversionesramirezsanchez.com/productos/
1 5	Dotacio nes Studio C S.A.S.	Dotaciones y seguridad industrial; EPP para cumplir normativas de seguridad industrial vigentes y	https://dotacionesstudioc.com/

ANÁLISIS DEL SECTOR

		sede en Bogotá.	
--	--	-----------------	--

5.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

Criterio	Proceso N°1	Proceso N°2	Proceso N°3	Proceso N°4
Año	2025	2021	2024	2022
Entidad	FDLCB	FDLCB	FDLPA	FDLE
N° de Proceso	FDLCB-PMC-006-2025	FDLCB-PMC-002-2021	FDLPA-IPMC-019-2024	FDLE-SMC-410-2022
Objeto	SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, PARA LA VIGENCIA 2025	ADQUIRIR EQUIPOS DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO PORTÁTIL (DEA) CON ACCESORIOS Y CAPACITACIÓN PARA SU USO.	ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES TIPO B Y CAMILLAS PARA LA DOTACIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA.	"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y UNIFORMES DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL CONTRATADO O DIRECTAMENTE POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ
Modalidad de Selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía

ANÁLISIS DEL SECTOR

Valor del contrato	63.730.819	22.593.180	7.249.850	28.000.000
Codigos	42131600 - Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados 42132200 - Guantes y accesorios médicos 42172000 - Kits para los servicios médicos de urgencias y campo 42181600 - Unidades de presión sanguínea y productos relacionados 42181800 - Oxímetros de pulso 42182200 - Termómetros médicos y accesorios 42192200 - Productos para transporte de paciente 42192400 - Transporte de equipo médico y traslado de productos 46161500 - Control de tráfico 46181500 - Ropa de seguridad 46181600 - Calzado de protección 46181700 - Protectores de cara y cabeza	42172100 - Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia	42172000 - Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	46181600 - Calzado de protección 46181700 - Protectores de cara y cabeza 46181800 - Protección y accesorios para la visión 46181900 - Protectores auditivos 46182000 - Protección de la respiración

ANÁLISIS DEL SECTOR

	46181800 - Protección y accesorios para la visión 46181900 - Protectores auditivos 52141500 - Electrodomésticos para cocina 52161500 - Equipos audiovisuales			
Índice de liquidez:	N/A	N/A	N/A	N/A
Índice de Endeudamie nto:	N/A	N/A	N/A	N/A
Razón cobertura de interés:	N/A	N/A	N/A	N/A
Rentabilidad del patrimonio:	N/A	N/A	N/A	N/A

ANÁLISIS DEL SECTOR

Rentabilidad del activo:	N/A	N/A	N/A	N/A
--------------------------	-----	-----	-----	-----

A partir de la revisión de procesos contractuales adelantados por diferentes Fondos de Desarrollo Local, se identifican antecedentes relevantes relacionados con la adquisición de elementos e insumos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST—, elementos de protección personal, seguridad industrial, dotación de emergencias, botiquines, camillas y equipos para atención inicial, incluyendo Desfibriladores Externos Automáticos —DEA—.

Los procesos analizados corresponden a las vigencias **2021, 2022, 2024 y 2025**, todos adelantados bajo la modalidad de **mínima cuantía**, lo cual evidencia que este tipo de adquisiciones suele estructurarse mediante procesos de baja cuantía, con objetos específicos orientados al suministro de bienes requeridos para prevención, protección, atención de emergencias y seguridad del personal. Los valores contractuales revisados oscilan entre **\$7.249.850** y **\$63.730.819**, lo que permite identificar rangos de referencia útiles para el análisis de demanda y razonabilidad del proceso.

Dentro de los antecedentes se destacan procesos como el adelantado por el **Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar** en 2025, cuyo objeto consistió en suministrar elementos e insumos para el fortalecimiento del SG-SST; el proceso de 2021 para adquirir equipos DEA portátiles con accesorios y capacitación; el proceso del **Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda** en 2024 para adquirir botiquines tipo B y camillas; y el proceso del **Fondo de Desarrollo Local de Engativá** en 2022, relacionado con el suministro a monto agotable de implementos de seguridad industrial y uniformes de identificación.

Las categorías UNSPSC identificadas guardan relación directa con el presente proceso, especialmente aquellas asociadas a **kits para servicios médicos de urgencias y campo, productos de resucitación, ropa de seguridad, calzado de protección, protectores de cara y cabeza, protección visual, protección auditiva, protección respiratoria, guantes médicos, termómetros, oxímetros, productos para transporte de pacientes** y demás elementos relacionados con seguridad industrial, atención de emergencias y SG-SST.

Así mismo, se observa que en los procesos revisados no se exigieron indicadores financieros como índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio o rentabilidad del activo, registrándose como **N/A**. Esto resulta coherente con la modalidad de mínima cuantía y permite identificar que, para este tipo de procesos, los requisitos habilitantes deben mantenerse proporcionales a la naturaleza, cuantía y complejidad del objeto contractual.

En conclusión, los antecedentes contractuales revisados permiten evidenciar que la contratación proyectada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero se encuentra alineada con prácticas de compra pública previamente desarrolladas por otras Alcaldías Locales, especialmente en lo relacionado con la adquisición de elementos de protección personal, dotación de seguridad

ANÁLISIS DEL SECTOR

industrial, atención de emergencias, botiquines, camillas, DEA e insumos para el fortalecimiento del SG-SST. Estos antecedentes soportan la necesidad, pertinencia y razonabilidad del proceso en el marco del Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, el Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial” y del rubro destinado al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía Local de Chapinero.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la información observada en el tablero de **Colombia Compra Eficiente**, para el periodo analizado se identifica la existencia de antecedentes contractuales relacionados con el suministro de elementos de protección personal, seguridad industrial, atención de emergencias, productos médicos menores, señalización, dotación operativa, elementos para brigadas y bienes conexos orientados al fortalecimiento de condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo —SST—. Esta información permite evidenciar que existe una oferta pública identificable y activa para atender necesidades similares a las previstas en el presente proceso.

El comportamiento de la oferta muestra la participación de diferentes proveedores que han atendido requerimientos de entidades estatales en categorías asociadas a **seguridad y protección personal, productos para servicios médicos de urgencias y campo, productos de centro médico, instrumentos de medición, señalización, iluminación, productos para el cuidado de heridas** y demás elementos relacionados. Lo anterior permite concluir que el mercado cuenta con actores con experiencia en el suministro de bienes requeridos para la prevención de riesgos, protección del personal, atención inicial de emergencias y fortalecimiento del SG-SST.

En relación con el presente proceso, la oferta identificada resulta pertinente, teniendo en cuenta que el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero requiere adquirir elementos para la dotación de gestores locales, elementos de protección personal, dotación de brigadas, señalización de seguridad, señalética institucional, insumos de primeros auxilios, kits de control de derrames y servicios conexos, incluido el mantenimiento del Desfibrilador Externo Automático —DEA—. Estos bienes y servicios pueden ser atendidos por proveedores especializados en seguridad industrial, dotación, productos médicos menores, atención de emergencias, señalización, distribución de insumos técnicos y mantenimiento de equipos de emergencia.

Así mismo, el análisis permite identificar que el mercado no se concentra exclusivamente en un solo tipo de proveedor, sino que se encuentra conformado por comercializadores, distribuidores, fabricantes, empresas de dotación, proveedores de elementos de protección personal, suministradores de insumos médicos y prestadores de servicios técnicos especializados. Esta diversidad resulta favorable para la estructuración del proceso, en la medida en que permite prever pluralidad de oferentes y la posibilidad de obtener cotizaciones comparables que soporten la razonabilidad del presupuesto oficial.

ANÁLISIS DEL SECTOR

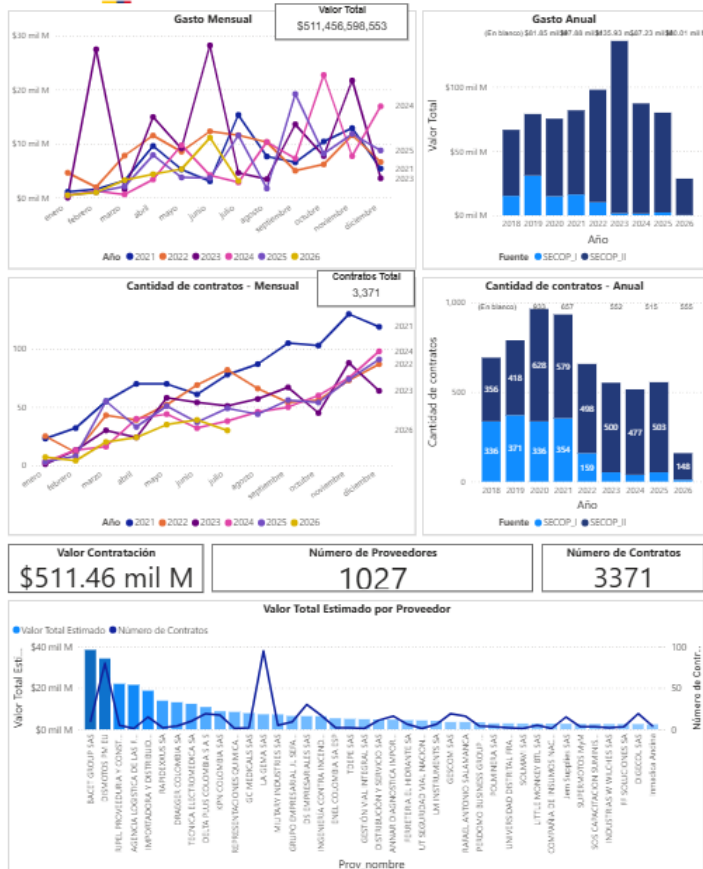
El comportamiento de los contratos registrados también permite inferir que este tipo de adquisiciones se presenta de manera recurrente en la contratación estatal, particularmente por la necesidad de las entidades públicas de mantener condiciones adecuadas de seguridad, prevención, atención de emergencias, identificación institucional y cumplimiento de obligaciones en materia de SG-SST. En ese sentido, la adquisición proyectada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero no corresponde a una necesidad aislada, sino a un requerimiento institucional que guarda coherencia con la dinámica de compra pública observada en el mercado.

En conclusión, el análisis de la oferta evidencia la existencia de un mercado público activo y diverso para bienes y servicios relacionados con dotación operativa, elementos de protección personal, seguridad industrial, señalización, atención de emergencias, productos médicos menores, kits de control de derrames y servicios conexos del SG-SST. Por lo anterior, el proceso asociado al Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, al Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial” y al rubro destinado al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía Local de Chapinero cuenta con condiciones de mercado que permiten soportar su viabilidad, la existencia de oferta potencial y la posibilidad de estructurar requisitos proporcionales a la naturaleza, cuantía y alcance del objeto contractual.

ANÁLISIS DEL SECTOR



ANÁLISIS DE LA OFERTA



FILTROS:

Seleccione el año:

2021 2022 2023 2024 2025 2026

Seleccione la Fecha

Fecha, hora: 1/1/2020 7:21:2026

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

4217 - equipo de diagnóstico y suministros

421715 - Productos para los servicios médicos...

421716 - Productos de servicio médico...

421717 - Productos de sacar, inmovilizar...

421718 - Mantas de servicios médicos d...

421719 - Equipo de servicios médicos d...

421720 - Cajas o bolsas de almacenaje p...

421721 - Kits para los servicios médicos...

421722 - Productos de resuscitación de s...

421723 - Suministros de servicios médic...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

4217 - equipo de diagnóstico y suministros

421715 - Productos para los servicios médicos...

421716 - Productos de servicio médico...

421717 - Productos de sacar, inmovilizar...

421718 - Mantas de servicios médicos d...

421719 - Equipo de servicios médicos d...

421720 - Cajas o bolsas de almacenaje p...

421721 - Kits para los servicios médicos...

421722 - Productos de resuscitación de s...

421723 - Suministros de servicios médic...

Plataforma:

SECOPI I SECOPI II

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

DELTA PUBLICIDAD INFLABLES INTERNACIONAL LT...

XOTA MEDICAL SAS

2P INGENIERIA SAS

3D DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

Seleccionar todo

1000186354

Valor contratado:

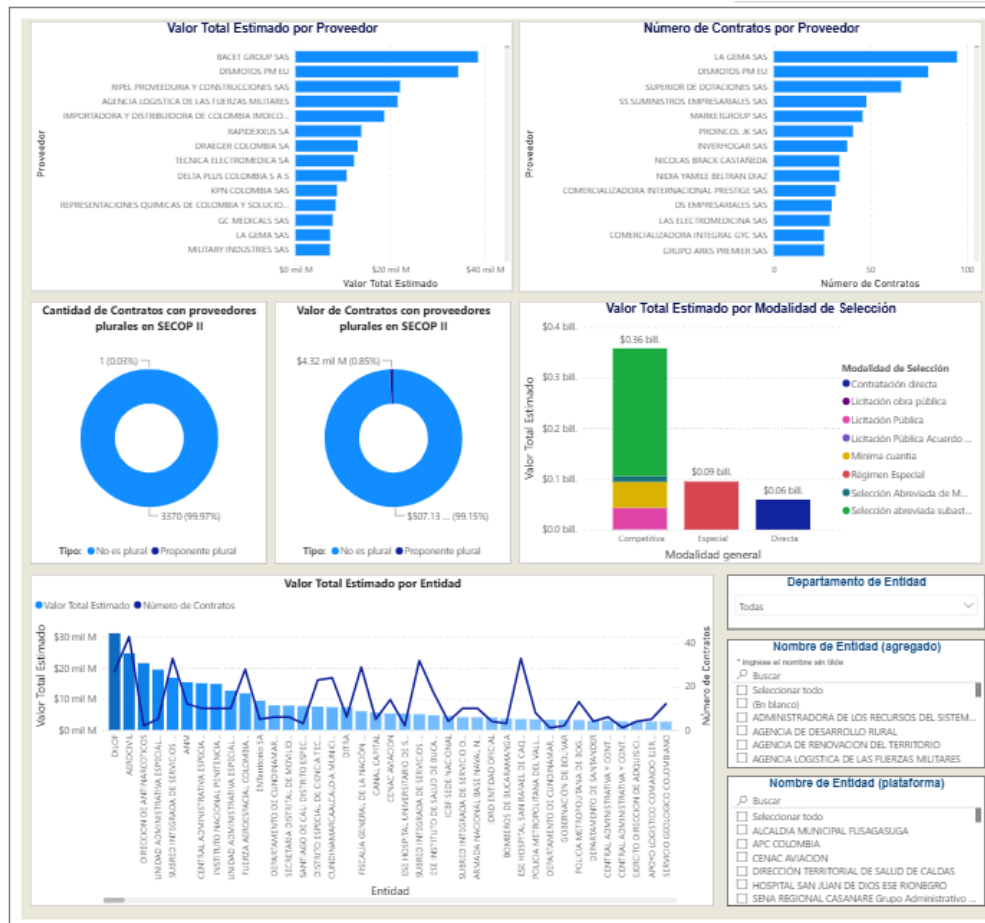
\$0 \$478,999,170,137

Modalidad de selección

Competitiva Empeñación

Directa Especial

ANÁLISIS DEL SECTOR



ANÁLISIS DEL SECTOR

Año	2021			2022			2023		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	40	\$3,460,993,529	0.68%	39	\$8,224,141,611	1.61%	33	\$20,534,594,928	4.01%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	41	\$2,164,274,178	0.42%	25	\$2,210,283,283	0.43%	19	\$1,591,617,715	0.31%
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	153	\$15,797,117,629	3.09%	111	\$12,080,419,807	2.36%	64	\$3,920,706,475	0.77%
4219 - Productos de centro médico	38	\$3,505,838,513	0.69%	42	\$3,671,521,119	0.72%	32	\$2,783,770,715	0.54%
4231 - Productos para el cuidado de heridas	60	\$2,642,969,935	0.52%	22	\$1,974,530,705	0.39%	24	\$2,828,615,199	0.55%
4618 - Seguridad y protección personal	375	\$46,181,234,989	9.03%	263	\$48,877,504,360	9.56%	262	\$93,504,003,042	18.2%
5512 - Etiquetado y accesorios	204	\$7,521,957,714	1.47%	139	\$20,216,647,726	3.95%	105	\$3,508,328,808	0.69%
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	22	\$574,870,707	0.11%	16	\$624,547,080	0.12%	13	\$7,257,445,006	1.42%
Total	832	\$81,849,267,184	16.00%	657	\$87,879,686,881	16.14%	662	\$136,828,081,333	26.6%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Con base en la información observada en el Tablero de Análisis de la Oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente—, para las categorías asociadas a seguridad y protección personal, productos para servicios médicos de urgencias y campo, productos de centro médico, productos para el cuidado de heridas, instrumentos de medición, iluminación, etiquetado y elementos conexos, se evidencia la existencia de un mercado amplio, activo y plural para atender procesos relacionados con dotación, elementos de protección personal, seguridad industrial, atención de emergencias, señalización e insumos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST—.

El tablero refleja, para el periodo consultado, un valor total estimado de \$511.456.598.553, asociado a 3.371 contratos y 1.027 proveedores, lo cual permite evidenciar una oferta significativa en el mercado público para bienes y servicios relacionados con el objeto contractual. Esta información resulta relevante para el presente proceso, en la medida en que demuestra la existencia de proveedores con experiencia en el suministro de elementos requeridos para la protección del personal, prevención de riesgos, atención inicial de emergencias, dotación de brigadas, señalización de seguridad y demás bienes conexos.

Desde el comportamiento anual, se observa contratación recurrente entre las vigencias 2018 y 2026, con mayor concentración de valores en los años 2022 y 2023, así como un volumen representativo de contratos durante varias vigencias. Esta tendencia permite concluir que la oferta de este tipo de bienes no corresponde a un mercado ocasional o limitado, sino a una actividad con antecedentes sostenidos dentro de la contratación estatal, lo cual favorece la planeación del proceso y la posibilidad de obtener propuestas comparables en términos técnicos y económicos.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cuanto al comportamiento mensual, el tablero evidencia movimiento contractual durante diferentes meses del año, con picos de gasto y número de contratos en determinados periodos. Esta dinámica permite inferir que las entidades públicas adquieren este tipo de elementos de manera permanente, ya sea por necesidades de reposición, fortalecimiento institucional, cumplimiento de obligaciones del SG-SST, dotación de brigadas, atención de emergencias o cierre de la ejecución presupuestal de cada vigencia.

Frente a los proveedores identificados, el tablero muestra una participación distribuida entre múltiples actores del mercado, entre ellos empresas con antecedentes en el suministro de productos médicos, elementos de seguridad, dotación, insumos especializados y servicios conexos. Se destacan proveedores como BACET GROUP S.A.S., DISMÓDICOS PM EU, RIPIL PROVEEDURÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA IMIDCO, RAPIDEXXUS S.A., DRAEGER COLOMBIA S.A., TÉCNICA ELECTROMÉDICA S.A., DELTA PLUS COLOMBIA S.A.S., KPN COLOMBIA S.A.S. y otros proveedores con participación en el mercado. Lo anterior evidencia pluralidad de oferentes y presencia de empresas con experiencia en categorías relacionadas con el presente proceso.

Así mismo, el número de contratos por proveedor evidencia que algunos actores han participado de manera recurrente en procesos estatales relacionados, lo cual permite identificar experiencia del mercado en la atención de requerimientos de suministro, distribución, dotación, seguridad industrial, productos médicos menores, atención de emergencias y elementos de protección personal. Esta circunstancia resulta favorable para la Alcaldía Local de Chapinero, toda vez que permite inferir la existencia de una base de posibles proveedores con capacidad técnica, logística, operativa y comercial.

En relación con la modalidad de selección, el tablero muestra que estos bienes y servicios han sido adquiridos mediante distintas modalidades contractuales, incluyendo selección abreviada por subasta inversa, mínima cuantía, licitación pública, contratación directa, régimen especial y otras modalidades competitivas. Esta variedad evidencia que el mercado puede atender procesos de diferentes cuantías y alcances, dependiendo de las necesidades particulares de cada entidad. Para el presente caso, dada la cuantía estimada y la naturaleza del objeto contractual, el proceso del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero se estructura bajo la modalidad de mínima cuantía, manteniendo requisitos proporcionales y acordes con el mercado.

Dentro de las familias UNSPSC observadas en el tablero se destacan categorías directamente relacionadas con el objeto contractual, tales como 4618 – Seguridad y protección personal, 4217 – Productos para los servicios médicos de urgencias y campo, 4219 – Productos de centro médico, 4231 – Productos para el cuidado de heridas, 3911 – Iluminación, artefactos y accesorios, 4111 – Instrumentos de medida, observación y ensayo, 5512 – Etiquetado y accesorios y 6013 – Instrumentos musicales, piezas y accesorios, esta última como categoría complementaria o residual dentro de la consulta. Estas familias permiten relacionar el análisis de oferta con bienes como elementos de protección personal, botiquines, insumos de primeros

ANÁLISIS DEL SECTOR

auxilios, camillas, elementos de emergencia, señalización, equipos o accesorios de apoyo, kits de atención y productos requeridos para la seguridad institucional.

Para el Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, el Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial” y el rubro destinado al fortalecimiento del SG-SST de la Alcaldía Local de Chapinero, la información del tablero permite evidenciar que existe oferta suficiente para atender la adquisición de elementos de apoyo a estrategias de inspección, vigilancia y control, dotación de gestores locales, elementos de protección personal, dotación de brigadas, señalización de seguridad, señalética institucional, insumos de primeros auxilios, kits de control de derrames y servicios conexos, incluido el mantenimiento del Desfibrilador Externo Automático —DEA—

En conclusión, el análisis de la oferta evidencia la existencia de un mercado público activo, plural y con antecedentes contractuales significativos para bienes y servicios relacionados con dotación operativa, seguridad industrial, elementos de protección personal, atención de emergencias, productos médicos menores, señalización y fortalecimiento del SG-SST. La existencia de 1.027 proveedores y 3.371 contratos registrados en el periodo consultado permite soportar la viabilidad del proceso, la posibilidad de obtener cotizaciones comparables y la razonabilidad de estructurar condiciones técnicas, económicas y contractuales acordes con la naturaleza, cuantía y alcance del objeto requerido por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

6.1. ANÁLISIS FINANCIERO DE OFERENTES

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de **mínima cuantía**, no resulta procedente exigir, calcular ni evaluar indicadores financieros como requisito habilitante, en atención a la naturaleza simplificada de esta modalidad de selección y al principio de proporcionalidad que debe orientar la estructuración de los requisitos del proceso contractual.

En consecuencia, para el presente proceso no se realizará análisis de indicadores financieros con base en información del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral o Flujo de Efectivo de empresas del sector, ni se tomarán como referencia muestras empresariales obtenidas de plataformas de reportes financieros de la Superintendencia de Sociedades para definir índices de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio o rentabilidad del activo.

El análisis de los posibles oferentes se enfoca en identificar la existencia de proveedores con capacidad técnica, comercial, logística y operativa para atender el objeto contractual, relacionado con la adquisición de elementos de dotación, elementos de protección personal, seguridad industrial, atención de emergencias, dotación de brigadas, señalización de seguridad, señalética institucional, insumos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST— y servicios conexos, incluido el mantenimiento del Desfibrilador Externo Automático —DEA—, cuando aplique.

ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con la revisión del mercado, este tipo de bienes y servicios puede ser atendido por proveedores dedicados a la comercialización, distribución, fabricación, personalización y suministro de elementos de protección personal, dotación institucional, productos médicos menores, botiquines, camillas, kits de control de derrames, elementos para brigadas, señalización, señalética, prendas de identificación, elementos reflectivos y demás insumos relacionados con la prevención y atención de riesgos. Lo anterior permite evidenciar que existe una oferta potencial de proveedores con capacidad para participar en el proceso.

Así mismo, el análisis económico se orienta a verificar que las condiciones del proceso sean coherentes con el objeto contractual, el presupuesto oficial, el plazo de ejecución, la forma de pago, las cantidades requeridas, las especificaciones técnicas y las obligaciones previstas en los estudios previos, ficha técnica, anexo técnico y demás documentos del proceso. Lo anterior busca garantizar que el futuro contratista cuente con capacidad mínima razonable para ejecutar adecuadamente el contrato, sin imponer cargas desproporcionadas o barreras injustificadas a la participación de posibles oferentes.

En este sentido, la evaluación de las ofertas se realizará conforme a las reglas propias de la mínima cuantía, verificando el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos por la Entidad. En particular, se revisará que el oferente cumpla con las condiciones de capacidad jurídica, experiencia cuando sea exigida, especificaciones técnicas mínimas, propuesta económica, condiciones de entrega, garantías de calidad, cumplimiento de obligaciones asociadas al suministro y demás requisitos señalados en la invitación pública.

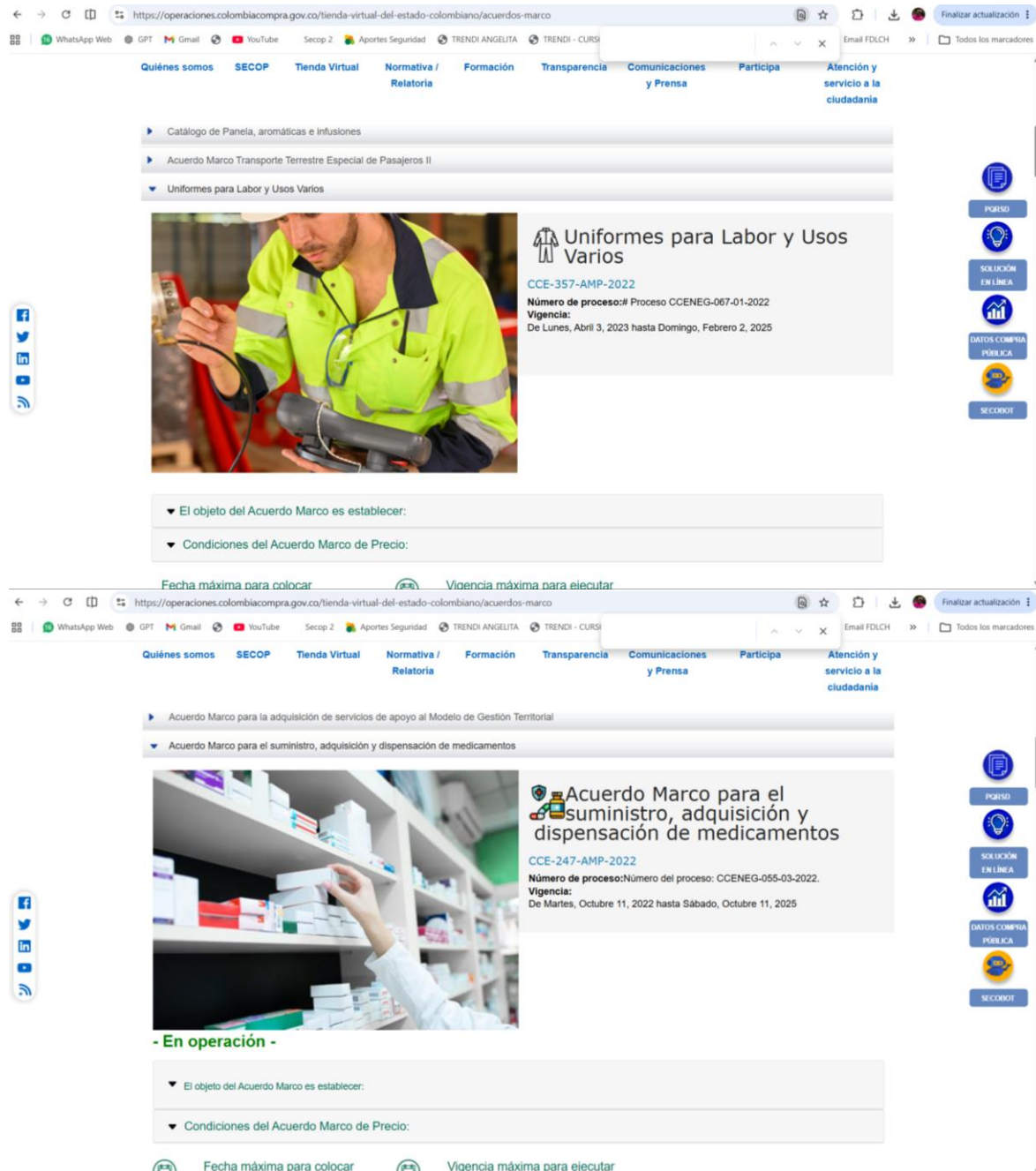
Por lo anterior, la ausencia de indicadores financieros no constituye una omisión o deficiencia del análisis del sector, toda vez que dichos indicadores no resultan exigibles para esta modalidad de selección. Por el contrario, la estructuración del proceso debe atender criterios de proporcionalidad, economía, transparencia, eficiencia y selección objetiva, de manera que los requisitos sean adecuados a la naturaleza, cuantía y complejidad del objeto contractual.

Adicionalmente, en atención a la naturaleza y cuantía estimada de la necesidad contractual, se precisa que para el presente caso resulta procedente adelantar el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, en la medida en que el valor estimado no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, conforme al régimen aplicable. Lo anterior no desconoce la existencia de instrumentos de agregación de demanda o Acuerdos Marco de Precios para determinados bienes; sin embargo, para este proceso deben considerarse la cuantía, la necesidad específica, la diversidad de elementos requeridos, las condiciones técnicas particulares, la bolsa a monto agotable cuando aplique y los servicios conexos asociados al SG-SST.

En consecuencia, la selección del contratista se realizará bajo las reglas de la mínima cuantía, garantizando la verificación de los requisitos habilitantes aplicables, la comparación objetiva de las ofertas económicas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la escogencia de la propuesta que resulte más favorable para la Entidad, de conformidad con los principios de

ANÁLISIS DEL SECTOR

economía, transparencia, responsabilidad, selección objetiva y eficiencia en la contratación estatal.



https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

Quénes somos | SECOP | Tienda Virtual | Normativa / Relatoria | Formación | Transparencia | Comunicaciones y Prensa | Participa | Atención y servicio a la ciudadanía

Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones

Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II

Uniformes para Labor y Usos Varios

Uniformes para Labor y Usos Varios

CCE-357-AMP-2022

Número de proceso: # Proceso CCENEG-067-01-2022

Vigencia: De Lunes, Abril 3, 2023 hasta Domingo, Febrero 2, 2025

▼ El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

▼ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:

Fecha máxima para colocar: Vigencia máxima para ejecutar

Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial

Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos

Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos

CCE-247-AMP-2022

Número de proceso: Número del proceso: CCENEG-055-03-2022

Vigencia: De Martes, Octubre 11, 2022 hasta Sábado, Octubre 11, 2025

- En operación -

▼ El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

▼ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:

Fecha máxima para colocar: Vigencia máxima para ejecutar

ANÁLISIS DEL SECTOR

Adquisición de equipos biomédicos

Acuerdo Marco para la adquisición de equipos biomédicos

Número de proceso: LP-AMP-147-2017

Vigencia: De Miércoles, Septiembre 27, 2017 hasta Viernes, Septiembre 27, 2019

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Equipos Biomédicos al amparo del Acuerdo Marco y la venta de Equipos Biomédicos por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y contratan la adquisición de Equipos Biomédicos; y (iii) las condiciones para el pago de los Equipos Biomédicos por parte de las Entidades Compradoras.

A través del Acuerdo Marco de Equipos Biomédicos las Entidades Estatales pueden adquirir:

No.	Categoría	Producto
2	Estetoscopios	2.1 Estetoscopio doble adulto 2.2 Estetoscopio doble pediátrico 2.3 Estetoscopio sencillo

7. ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES

De conformidad con lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015**, modificado por el **Decreto 1860 de 2021** y por el **Decreto 0287 de 2026**, en los procesos de contratación estatal las entidades deben incorporar, cuando resulte procedente, criterios diferenciales y medidas afirmativas orientadas a promover la inclusión, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la participación de sujetos de especial protección constitucional. En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero deberá analizar la aplicabilidad de dichos criterios dentro del presente proceso, atendiendo la modalidad de selección, la cuantía, el objeto contractual, la naturaleza de los bienes y servicios requeridos y las condiciones propias del mercado.

Para el presente proceso, relacionado con la adquisición de dotación, elementos de protección personal, seguridad industrial, señalización, atención de emergencias, elementos para brigadas, insumos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST— y servicios conexos, la incorporación de criterios diferenciales deberá orientarse a garantizar requisitos proporcionales, promover la pluralidad de oferentes y facilitar la participación de Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres, personas con discapacidad y demás sujetos o unidades productivas que cuenten con reconocimiento normativo especial, siempre que acrediten las condiciones exigidas en la normativa vigente.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis se fundamenta en la **Guía G-EES-02 V2** de la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— y en la línea interpretativa de la Agencia sobre la aplicación de los criterios diferenciales previstos en la Ley 2069 de 2020. En particular, el **Concepto C-115 de 2025** precisa que, para efectos de los criterios diferenciales del Sistema de Compras Públicas, las Entidades Sin Ánimo de Lucro —ESAL— no pueden asimilarse automáticamente a la categoría de empresa, por lo que su acceso a beneficios previstos para empresas o emprendimientos debe analizarse conforme a los supuestos normativos expresamente establecidos y debidamente acreditados.

Así mismo, frente al **Decreto 0287 de 2026**, Colombia Compra Eficiente ha señalado que esta norma desarrolla un Sistema Integral de Preferencias en favor de las personas con discapacidad en la contratación pública, compuesto por medidas como herramientas de planeación para procesos inclusivos, criterios habilitantes diferenciales, puntaje adicional, condiciones especiales de ejecución e inclusión de personas con discapacidad en contratos de prestación de servicios, según resulte aplicable en cada modalidad y objeto contractual.

En consecuencia, para este proceso el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero deberá verificar la procedencia de los criterios diferenciales aplicables, sin imponer cargas desproporcionadas ni requisitos ajenos a la modalidad de mínima cuantía. Lo anterior permitirá estructurar condiciones de participación acordes con los principios de selección objetiva, igualdad, transparencia, economía, accesibilidad e inclusión, garantizando que los beneficios o medidas afirmativas se apliquen únicamente cuando correspondan y con base en los documentos de acreditación exigidos por la normativa vigente.

7.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

El artículo **2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015**, modificado por el **Decreto 1860 de 2021**, establece la obligación de las Entidades Estatales de incorporar, cuando resulte procedente, requisitos habilitantes diferenciales orientados a promover la participación de Mipymes domiciliadas en Colombia. Así mismo, los artículos **2.2.1.2.4.2.2** y **2.2.1.2.4.2.3** del mismo decreto regulan las convocatorias limitadas a Mipymes, siempre que se cumplan las condiciones previstas en la norma, entre ellas que el valor del proceso sea inferior al umbral establecido y que se reciban las manifestaciones de interés correspondientes dentro del término definido por la Entidad.

Dentro del marco normativo aplicable al presente proceso, también resulta pertinente considerar el **Código de Comercio colombiano**, en la medida en que la adquisición de dotación, elementos de protección personal, seguridad industrial, señalización, atención de emergencias, insumos de primeros auxilios, kits de control de derrames y demás bienes relacionados con el fortalecimiento del SG-SST se desarrolla mediante la compra y suministro de bienes muebles en el mercado, con proveedores que ejercen actividades comerciales, industriales o de servicios conexos.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En este sentido, el artículo 20 del Código de Comercio reconoce como actos mercantiles, entre otros, la adquisición de bienes a título oneroso con destino a su enajenación o suministro, así como las actividades propias de las empresas comerciales. Por lo tanto, los oferentes que participen en el presente proceso deberán actuar conforme a las obligaciones mercantiles que les sean exigibles, tales como contar con capacidad jurídica y comercial, desarrollar formalmente su actividad económica, expedir factura o documento equivalente cuando corresponda, cumplir las condiciones pactadas, garantizar la calidad de los bienes suministrados y realizar la entrega de los elementos conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Alcaldía Local de Chapinero.

De acuerdo con la información empresarial reportada para Bogotá, en enero de 2026 la ciudad cerró con **442.296 empresas activas y vigentes**, lo que representó un crecimiento del **1,6%** frente a enero de 2025, cuando se registraron **435.382 empresas**. Del total de empresas activas, el **93,0%** correspondió a microempresas, seguido por pequeñas empresas con el **5,0%**, medianas con el **1,3%** y grandes empresas con el **0,7%**. Esta composición evidencia que el tejido empresarial de Bogotá se encuentra altamente concentrado en unidades productivas de menor tamaño, lo cual resulta relevante para analizar la posible participación de Mipymes en el presente proceso.

En cuanto a la distribución sectorial, el sector comercio concentró la mayor participación con el **43,7%** del tejido empresarial, seguido por servicios con el **36,3%** e industria con el **17,0%**. Esta información guarda relación directa con el objeto contractual, toda vez que el mercado potencial para el suministro de dotación, elementos de protección personal, seguridad industrial, señalización, insumos de atención de emergencias y servicios conexos del SG-SST se ubica principalmente en actividades comerciales, de distribución, fabricación, personalización, mantenimiento y prestación de servicios técnicos.

Así mismo, la creación de empresas presentó una disminución del **4,1%**, pasando de **6.828 nuevas empresas en enero de 2025** a **6.547 en enero de 2026**. En términos de género, las mujeres representaron el **42,1%** de las empresas creadas, los hombres el **51,7%** y en el **6,1%** de los casos no fue posible determinar el género. Esta información resulta útil para el análisis de criterios diferenciales, participación de Mipymes y empresas de mujeres, siempre que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

En consecuencia, para el presente proceso asociado al Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, al Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial” y al rubro destinado al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST—, el análisis del contexto empresarial permite evidenciar la existencia de un mercado potencial conformado principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas, así como por proveedores del sector comercio, servicios e industria, con capacidad para atender necesidades asociadas a dotación operativa, protección personal, señalización, atención de emergencias, seguridad industrial y servicios conexos.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad enero 2026

Localidad	Empresas	Total actividades económicas			Empresas	Comercio		
		Partc. (%) ene-2026	Var. anual (%) ene-25/26	Contrib. a la var. anual ene-26 (p.p.)		Partc. (%) ene-2026	Var. anual (%) ene-25/26	Contrib. a la var. anual ene-26 (p.p.)
Usaquén	44.465	10,1	1,4	0,1	11.880	6,1	0,4	0,0
Chapinero	41.702	9,4	1,4	0,1	8.968	4,6	0,9	0,0
Santa Fe	16.037	3,6	0,7	0,0	8.188	4,2	2,1	0,1
San Cristóbal	9.386	2,1	2,0	0,0	5.058	2,6	2,3	0,1
Usme	7.624	1,7	3,3	0,1	4.441	2,3	3,1	0,1
Tunjuelito	7.863	1,8	4,8	0,1	4.128	2,1	5,6	0,1
Bosa	19.110	4,3	1,1	0,0	11.231	5,8	1,8	0,1
Kennedy	43.451	9,8	1,8	0,2	22.400	11,6	2,6	0,3
Fontibón	22.457	5,1	2,8	0,1	10.188	5,3	3,0	0,2
Engativá	38.991	8,8	0,5	0,0	17.234	8,9	0,8	0,1
Suba	54.400	12,3	1,9	0,2	20.934	10,8	1,7	0,2
Barrios Unidos	20.428	4,6	1,9	0,1	9.103	4,7	2,6	0,1
Teusaquillo	15.106	3,4	-0,1	0,0	5.324	2,8	0,1	0,0
Los Mártires	18.914	4,3	2,8	0,1	12.214	6,3	2,9	0,2
Antonio Nariño	8.560	1,9	1,1	0,0	4.381	2,3	1,7	0,0
Puente Aranda	21.065	4,8	1,9	0,1	10.180	5,3	2,7	0,1
La Candelaria	4.444	1,0	2,3	0,0	2.038	1,1	1,4	0,0
Rafael Uribe Uribe	12.547	2,8	1,5	0,0	6.611	3,4	2,3	0,1
Ciudad Bolívar	14.811	3,3	3,3	0,1	8.372	4,3	4,4	0,2
Sin localidad*	20.935	4,7	-0,6	0,0	10.575	5,5	-0,2	0,0
Bogotá	442.296	100,0	1,6	1,6	193.448	100,0	2,0	2,0

Fuente: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf>

De acuerdo con la información empresarial reportada para Bogotá, en enero de 2026 las microempresas registraron un crecimiento del **1,9%** frente a enero de 2025, lo que evidencia una dinámica positiva dentro del tejido empresarial de menor tamaño en la ciudad. Así mismo, el **93,0%** de las matrículas vigentes correspondió a microempresas, el **5,0%** a pequeñas empresas, el **1,3%** a medianas empresas y el **0,7%** restante a grandes empresas, situación que confirma la alta participación de las Mipymes dentro de la estructura empresarial de Bogotá.

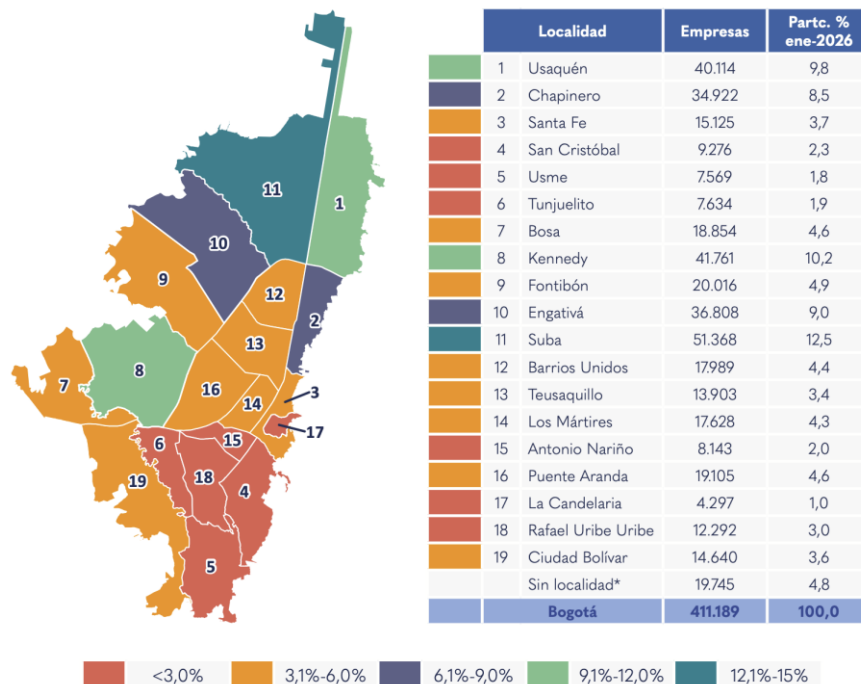
Esta información resulta relevante para el presente proceso, en la medida en que el mercado asociado al suministro de dotación, elementos de protección personal, seguridad industrial, señalización, atención de emergencias, insumos de primeros auxilios, kits de control de derrames y servicios conexos para el fortalecimiento del SG-SST puede estar conformado principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la comercialización, distribución, fabricación, personalización y suministro de este tipo de bienes.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Dentro del conjunto de microempresas vigentes en la ciudad, las localidades con mayor participación fueron **Suba**, con el **12,5%** del total; **Kennedy**, con el **10,2%**; **Usaquén**, con el **9,8%**; **Engativá**, con el **9,0%**; y **Chapinero**, con el **8,5%**. En conjunto, estas localidades concentraron el **50,0%** de las microempresas vigentes de la capital, lo cual permite identificar una base empresarial relevante en zonas cercanas o relacionadas con la dinámica económica de la Alcaldía Local de Chapinero.

En consecuencia, para el Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, el Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial” y el rubro destinado al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST—, la composición empresarial de Bogotá permite soportar la existencia de un mercado potencial con participación de Mipymes, especialmente microempresas, que podrían atender necesidades asociadas a dotación operativa, elementos de protección personal, seguridad industrial, señalización, atención de emergencias y servicios técnicos conexos, siempre que cumplan las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas en los documentos del proceso.

Microempresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad
enero 2026



Fuente: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf>

ANÁLISIS DEL SECTOR

Durante el mes de enero de 2026, el sector **comercio** presentó la mayor participación entre las empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá, con el **43,7%**, seguido por el sector **servicios** con el **36,3%**, **industria** con el **17,0%** y otros sectores con el **3,0%**. Esta composición resulta relevante para el presente proceso, toda vez que el mercado asociado al suministro de dotación, elementos de protección personal, seguridad industrial, señalización, atención de emergencias, insumos de primeros auxilios, kits de control de derrames y servicios conexos del SG-SST se encuentra principalmente vinculado a actividades comerciales, de servicios e industriales.

En enero de 2026, el **52,3%** de las empresas con matrícula activa y vigente correspondió a personas naturales con registro mercantil, el **43,6%** a sociedades por acciones simplificadas —SAS— y el **4,1%** restante a otro tipo de organizaciones. Al comparar la cantidad de personas naturales registradas con matrícula vigente en la Cámara de Comercio de Bogotá entre enero de 2025 y enero de 2026, se evidenció un aumento del **0,9%**, mientras que las SAS registraron un crecimiento del **3,4%**. Lo anterior permite identificar un tejido empresarial diverso, compuesto tanto por personas naturales comerciantes como por sociedades, que podrían participar en procesos de suministro de bienes y servicios relacionados con el objeto contractual.

La mayor proporción de personas naturales con matrícula vigente pertenecía al sector comercio, con el **58,8%**, seguida por servicios con el **23,3%**, industria con el **14,3%** y otros sectores con el **3,6%**. Esta información guarda relación directa con el presente proceso, en la medida en que los posibles oferentes pueden corresponder a comerciantes, distribuidores, fabricantes, empresas de dotación, proveedores de elementos de protección personal, seguridad industrial, productos médicos menores, señalización y prestadores de servicios técnicos conexos, como el mantenimiento o revisión del Desfibrilador Externo Automático —DEA—.

Así mismo, el **45,3%** de las personas naturales con matrícula vigente fueron mujeres, el **48,5%** hombres y el **6,2%** indeterminado. A su vez, del total de nuevas empresas registradas por mujeres en enero de 2026, el **69,5%** correspondió a personas naturales y el **30,3%** a SAS. Esta información resulta pertinente para el análisis de criterios diferenciales y participación de empresas de mujeres, en la medida en que permite reconocer la presencia de unidades productivas lideradas por mujeres dentro del tejido empresarial bogotano, sin perjuicio de que su acreditación deba realizarse conforme a los requisitos establecidos en la normativa vigente y en los documentos del proceso.

Durante enero de 2026 se crearon **6.547 empresas**, mientras que en el mismo mes de 2025 se crearon **6.828 empresas**, lo que representó una disminución del **4,1%**. Del total de empresas creadas en enero de 2026, el **47,2%** pertenecía al sector comercio, el **34,1%** al sector servicios, el **14,1%** a industria, el **0,7%** al sector agropecuario y minero, y el **3,9%** restante a otras actividades. Esta distribución confirma que los sectores comercio, servicios e industria continúan concentrando la mayor parte de la dinámica empresarial de la ciudad, sectores en los cuales se ubican los potenciales proveedores del presente proceso contractual.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cuanto a la distribución territorial, en la creación de empresas del sector servicios se destacó la localidad de **Suba**, con una participación del **14,6%**, mientras que en los sectores comercio e industria la localidad con mayor participación fue **Kennedy**, con el **12,0%** y el **12,7%** del total sectorial, respectivamente. Esta información permite identificar que Bogotá cuenta con una oferta empresarial distribuida en distintas localidades, lo que favorece la existencia de proveedores potenciales para atender necesidades de suministro, logística, alistamiento, entrega, instalación, personalización y servicios conexos.

En consecuencia, para el Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, el Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial” y el rubro destinado al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST—, el contexto empresarial de Bogotá permite evidenciar la existencia de un mercado potencial conformado principalmente por actores de los sectores comercio, servicios e industria. Estos sectores resultan directamente relacionados con la adquisición de dotación operativa, elementos de protección personal, señalización, atención de emergencias, productos médicos menores, kits de control de derrames, elementos para brigadas y servicios técnicos conexos requeridos por la Alcaldía Local de Chapinero.

7.1.2. ANÁLISIS DEL CONCEPTO C-115 DE 2025 DE CCE - ESAL Y MIPYMES

De acuerdo con la postura institucional vigente de la **Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente—**, contenida en el **Concepto C-115 de 2025** y reiterada en conceptos concordantes como los **C-168, C-480 y C-483 de 2025**, las Entidades Sin Ánimo de Lucro —ESAL—, tales como fundaciones, corporaciones y asociaciones, no pueden acceder, por regla general, a los criterios diferenciales establecidos a favor de las Mipymes en el Sistema de Compra Pública, ni solicitar la limitación de procesos de contratación a Mipymes, salvo que se trate de entidades expresamente asimiladas por la ley, como ocurre con cooperativas, asociaciones mutuales y demás entidades de economía solidaria en los términos del artículo 23 de la Ley 2069 de 2020.

El fundamento de esta interpretación se encuentra en la definición legal de Mipyme prevista en la Ley 590 de 2000, modificada por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, conforme a la cual dicha categoría se predica de empresas o unidades de explotación económica que desarrollan actividad empresarial. En ese sentido, Colombia Compra Eficiente ha precisado que no resulta jurídicamente válido aplicar automáticamente a las ESAL las normas dirigidas a las Mipymes, en la medida en que, por su naturaleza jurídica, estas entidades no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros, sino el desarrollo de finalidades de interés general o social.

Para el presente proceso, relacionado con la adquisición de dotación, elementos de protección personal, seguridad industrial, señalización, atención de emergencias, insumos para brigadas, kits de control de derrames, elementos de primeros auxilios y servicios conexos para el fortalecimiento del SG-SST, esta precisión resulta relevante al momento de aplicar criterios diferenciales, convocatorias limitadas o beneficios asociados a Mipymes. En consecuencia, el

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fondo de Desarrollo Local de Chapinero deberá verificar que quien pretenda acceder a dichos beneficios acredite efectivamente su condición de Mipyme o su asimilación legal conforme a la normativa vigente, sin extender tales beneficios de manera automática a fundaciones, corporaciones o asociaciones que no cumplan los supuestos legales aplicables.

Excepción: entidades de economía solidaria (artículo 23 de la Ley 2069 de 2020)

No obstante la regla general restrictiva, el artículo 23 de la Ley 2069 de 2020 dispone que "las cooperativas y demás entidades de economía solidaria" serán asimiladas a empresas y deberán ser clasificadas como MIPYMES conforme al artículo 2 de la Ley 590 de 2000 y el Decreto 957 de 2019. Esta asimilación produce tres efectos centrales: (i) las cooperativas, asociaciones mutualistas y demás entes de economía solidaria definidos en el artículo 6 de la Ley 454 de 1998 pueden acceder a los criterios diferenciales previstos para MIPYMES; (ii) pueden participar en las convocatorias limitadas a MIPYMES; (iii) la asimilación no altera su naturaleza jurídica como entidades sin ánimo de lucro, pero sí habilita su participación en los beneficios del Sistema de Compras Públicas.

El párrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 es expreso en reconocer que "Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MIPYME, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo".

7.2 VINCULACIÓN DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES

7.2.1 MARCO NORMATIVO

El Decreto Nacional 1860 de 2021, que reglamenta la Ley 2069 de 2020, adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, estableciendo criterios diferenciales y puntaje adicional de hasta 0,25% para emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en el territorio nacional, aplicables a procesos de Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Concurso de Méritos.

En el ámbito distrital, el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023, establece porcentajes mínimos obligatorios de vinculación laboral de mujeres durante la ejecución de contratos, según rama de actividad económica, con prioridad para mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres con discapacidad y madres cabeza de familia. El Decreto Distrital 645 de 2025 expide el Decreto Único del Sector Mujeres.

7.2.2 PORCENTAJES APLICABLES SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Tabla: Porcentaje mínimo de vinculación de mujeres (Decreto Distrital 634 de 2023)

ANÁLISIS DEL SECTOR

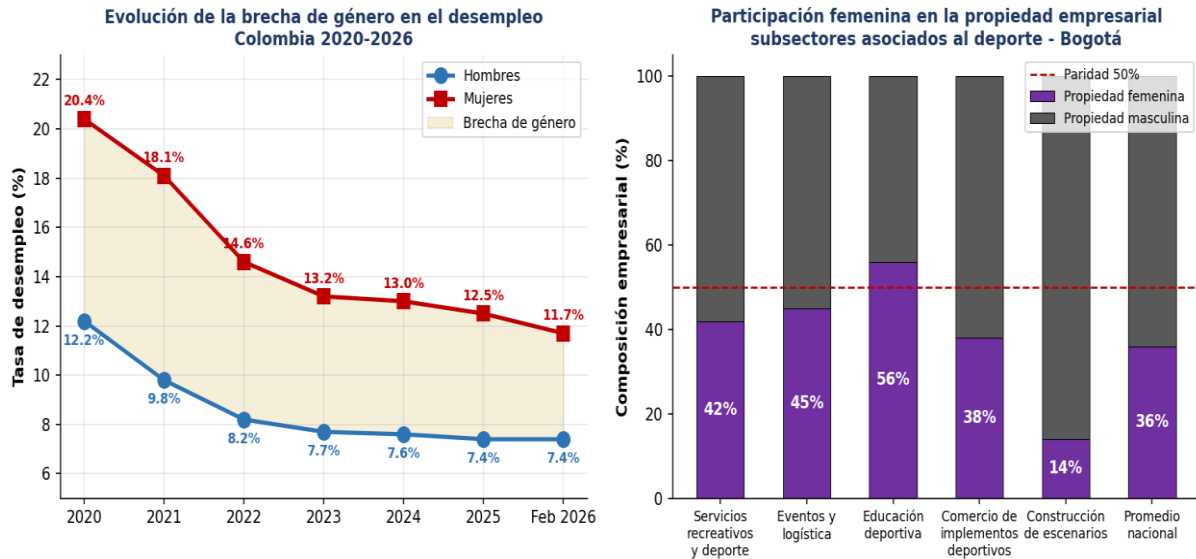
RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	% MÍNIMO (desde 1/06/2023)
Construcción	13,8%
Transporte y almacenamiento	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	28,2%
Actividades inmobiliarias	37,2%
Información y telecomunicaciones	49,5%
Industria manufacturera	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	50,0%
Otras ramas (incluye actividades deportivas y recreativas)	50,0%

7.2.3 ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL SECTOR

Según el Boletín Técnico de la GEIH del DANE de febrero de 2026, la tasa de desocupación femenina nacional es del 11,7%, frente al 7,4% de los hombres, generando una brecha de género de 4,3 puntos porcentuales - la más baja desde que se mide este indicador. Esta reducción evidencia avances, aunque persisten brechas estructurales que justifican la aplicación de acciones afirmativas en contratación pública. La brecha se sostiene históricamente en el rango de 3,0 a 8,2 puntos porcentuales en el período 2020-2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Gráfica 12. Análisis de género: mercado laboral y tejido empresarial del sector deporte

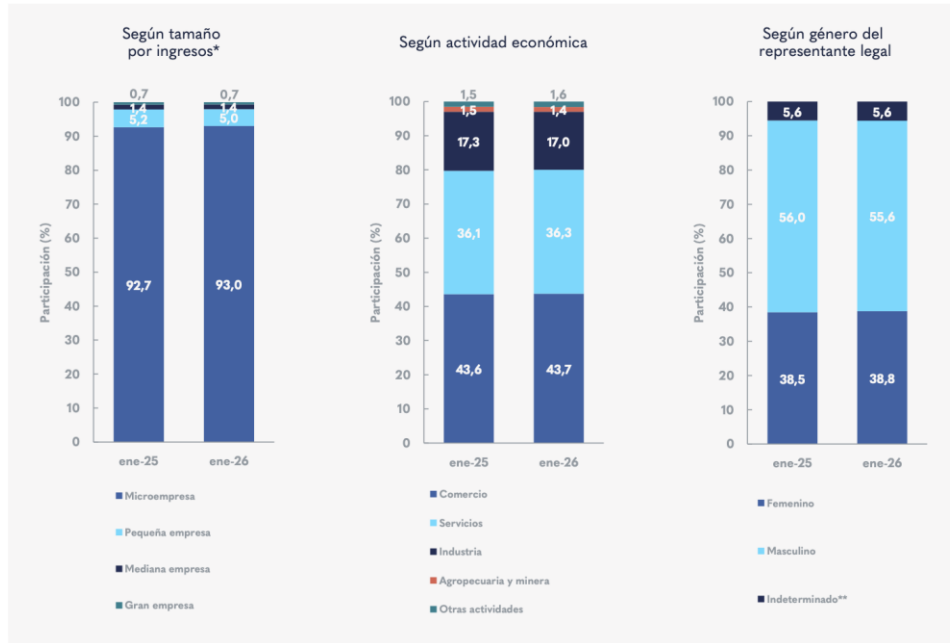


Fuente: Elaboración propia con datos del DANE-GEIH febrero 2026, RUES y Cámara de Comercio de Bogotá - Observatorio de Mujeres 2025.

7.2.4 CREACIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN GÉNERO DE REPRESENTANTE LEGAL

Por género del representante legal, las mujeres aportaron el 42,1 % de las empresas creadas mientras los hombres registraron 51,7 %; para el 6,1 % restante, no fue posible determinar el género. El 48,9 % de las empresas creadas por mujeres perteneció al sector comercio, 34,3 % a servicios, 12,0 % a industria y 4,9 % a otros sectores.

ANÁLISIS DEL SECTOR

PULSO AL TEJIDO EMPRESARIALEmpresas con matrícula mercantil activa y vigente
enero 2025-2026

* Tamaño por ingresos: La clasificación varía según el sector (comercio, servicios o manufactura). Para manufactura, se clasifica como microempresas si los ingresos son iguales o menores a 23.563 UVT, pequeñas empresas si los ingresos son superiores a 23.563 UVT e iguales o inferiores a 204.955 UVT, mediana empresa si los ingresos son superiores a 204.955 UVT e iguales o inferiores a 1'736.565 UVT y grandes empresas si tienen unos ingresos por encima de 1'736.565 UVT.

** Indeterminado: Aquellos representantes legales que a partir del nombre no fue posible determinar su género.

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá.

Fuente: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf>

7.2.5. DECRETO 1860 DE 2021, “POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, y conforme a lo indicado en el presente estudio de mercado en relación con la participación de mujeres en la contratación pública, se considera pertinente incorporar condiciones de acreditación para emprendimientos y empresas de mujeres, cuando resulte aplicable y proporcional a la modalidad de mínima cuantía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021.

ANÁLISIS DEL SECTOR

7.3. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - DECRETO 0287 DE 2026

7.3.1. CONTEXTO NORMATIVO Y OBJETO DEL DECRETO

El 19 de marzo de 2026 fue expedido el Decreto 0287 de 2026, por el cual el Gobierno Nacional modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, reglamentando de manera integral las acciones afirmativas en contratación pública a favor de las personas con discapacidad, en desarrollo de los numerales 1, 7 y 8 del artículo 13 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013. El decreto incorpora un Sistema de Preferencias obligatorio aplicable en todas las fases del proceso contractual.

7.3.2. Puntaje adicional conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 0287 de 2026

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 0287 de 2026, el puntaje adicional allí regulado se encuentra previsto para los procedimientos de licitación pública y concurso de méritos, en los términos establecidos en dicha disposición.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía, no resulta procedente la asignación de puntaje adicional por este concepto, toda vez que esta modalidad de selección no contempla la ponderación de ofertas mediante factores de puntaje, sino la verificación de requisitos habilitantes, condiciones técnicas, económicas y jurídicas, y la selección de la oferta que cumpla con las condiciones exigidas y corresponda al menor precio, conforme al régimen aplicable a la mínima cuantía.

No obstante, la Entidad podrá tener en cuenta, desde la estructuración del proceso y durante la ejecución contractual, las disposiciones relacionadas con accesibilidad, inclusión y demás criterios sociales aplicables, siempre que resulten proporcionales, pertinentes y compatibles con la naturaleza del objeto contractual, sin que ello implique la asignación de puntaje adicional dentro del presente proceso de mínima cuantía.

7.3.3 REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES Y ACCESIBILIDAD

El Decreto 0287 de 2026 establece criterios habilitantes diferenciales para facilitar la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, considerando que sin esa flexibilización el puntaje adicional se volvería inocuo. Adicionalmente, dispone que todas las Entidades Estatales deben incorporar criterios de accesibilidad universal desde los estudios y documentos previos. Personal capacitado en atención a personas con discapacidad.

7.3.4 ANÁLISIS DE MERCADO Y APLICABILIDAD AL PROCESO - PROFUNDIZACIÓN

7.3.4.1 Caracterización poblacional

ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con la información poblacional disponible en los instrumentos oficiales de caracterización y planeación, la adquisición de elementos de dotación, elementos de protección personal, señalización de seguridad, insumos de atención de emergencias, dotación de brigadas, kits de control de derrames, elementos de primeros auxilios y servicios conexos asociados al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST— constituye una herramienta relevante para fortalecer la prevención, protección, identificación institucional y capacidad de respuesta de la Alcaldía Local de Chapinero.

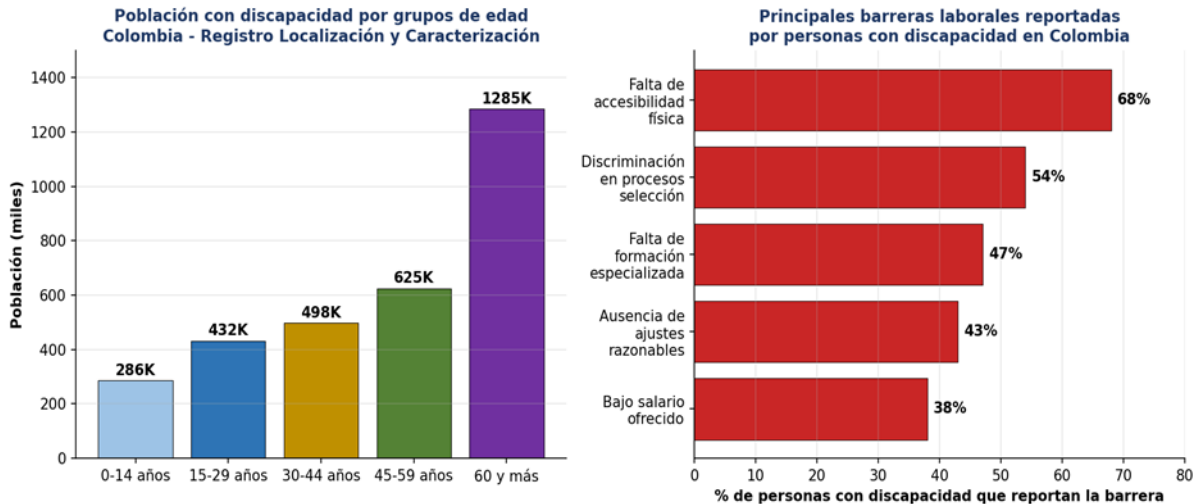
Estos elementos permiten que los gestores locales, brigadistas, servidores públicos, contratistas, equipos de apoyo y demás personal vinculado al desarrollo de actividades administrativas, operativas, territoriales y comunitarias cuenten con condiciones mínimas de seguridad, visibilidad, protección y reconocimiento durante la ejecución de programas, proyectos y acciones institucionales. Lo anterior resulta especialmente importante en la interacción con la ciudadanía y con las diferentes poblaciones de la localidad, incluidas aquellas que requieren atención con enfoque diferencial, como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños, niñas y demás grupos poblacionales priorizados.

En este sentido, la adquisición proyectada no solo cumple una finalidad operativa o logística, sino que contribuye al fortalecimiento de la seguridad institucional, la prevención de riesgos, la atención inicial de emergencias, la organización de las actividades en territorio y la confianza de la comunidad frente a la presencia institucional. Elementos como la señalización, la dotación de brigadas, los insumos de primeros auxilios, los elementos de protección personal y los distintivos de identificación facilitan el desarrollo seguro de jornadas, recorridos territoriales, actividades comunitarias, eventos institucionales y demás acciones adelantadas por la Alcaldía Local de Chapinero.

Por lo anterior, la adquisición de estos bienes e insumos se considera pertinente dentro de la planeación contractual, en tanto apoya el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local, fortalece las acciones del Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, la operación del Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial” y contribuye al fortalecimiento del SG-SST de la Alcaldía Local de Chapinero durante la vigencia 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Gráfica 13. Caracterización poblacional y laboral de personas con discapacidad en Colombia



Fuente: Elaboración propia con datos del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - MinSalud 2025 y DANE.

8. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PRECIOS

El estudio de mercado permite establecer precios de referencia basados en cotizaciones, análisis comparativo, consulta de catálogos, revisión de la TVEC, grandes superficies y comportamiento histórico del mercado.

8.1 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO DE MERCADO

La metodología aplicada para el estudio de mercado se encuentra desarrollada en el documento anexo correspondiente, el cual hace parte integral del presente Análisis del Sector. Dicho documento consolida la revisión de la Tienda Virtual del Estado Colombiano —TVEC— y Acuerdos Marco de Precios, la solicitud de cotizaciones directas, la consulta de grandes superficies, plataformas comerciales y distribuidores especializados, así como la revisión de antecedentes contractuales comparables. Con base en dichas fuentes se determinó el presupuesto oficial estimado de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$35.367.694).

En cumplimiento de la normativa vigente y de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva, la Entidad verificará la **Tienda Virtual del Estado Colombiano —TVEC—** y los instrumentos de agregación de demanda disponibles, con el fin de establecer si los bienes requeridos para el presente proceso se encuentran cobijados por algún Acuerdo Marco de Precios o instrumento vigente aplicable.

Para el presente caso, el objeto contractual no se limita a la adquisición de un único bien estandarizado, sino que comprende la adquisición de elementos de dotación, elementos de

ANÁLISIS DEL SECTOR

protección personal, seguridad industrial, atención de emergencias, dotación de brigadas, señalización de seguridad, señalética institucional, insumos de primeros auxilios, kits de control de derrames y servicios conexos asociados al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST—, incluido el mantenimiento del Desfibrilador Externo Automático —DEA—, cuando aplique.

En ese sentido, la Entidad deberá dejar constancia de la revisión efectuada en la TVEC, indicando si los bienes y servicios requeridos no se encuentran disponibles en un catálogo vigente que cubra integralmente las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de entrega, servicios conexos y demás necesidades particulares del proceso. Así mismo, en caso de existir bienes parcialmente relacionados en algún instrumento de agregación de demanda, deberá analizarse si estos satisfacen de manera completa la necesidad contractual o si, por el contrario, la diversidad de elementos, las especificaciones técnicas particulares, la bolsa a monto agotable, los servicios conexos y las condiciones de ejecución hacen procedente adelantar un proceso independiente.

De igual manera, si al realizar el estudio comparativo entre las condiciones del catálogo de la TVEC y las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado se evidencia que el mercado ofrece condiciones técnicas, económicas o logísticas más favorables para la Entidad, deberá dejarse la justificación correspondiente, indicando que la modalidad de **mínima cuantía** resulta procedente en atención al valor estimado del proceso, la naturaleza específica de la necesidad, la pluralidad de bienes requeridos y la conveniencia de obtener ofertas comparables bajo las condiciones definidas por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

Se aplicó la siguiente metodología para determinar los precios de referencia:

1. Solicitud y revisión de cotizaciones directas a proveedores potenciales del sector, incluyendo proveedores de dotación, EPP, señalización, primeros auxilios, emergencias y servicios conexos.
2. Consulta de precios en SECOP I y SECOP II de contratos similares
3. Consulta de catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)
4. Análisis estadístico (promedio, mediana, desviación estándar)
5. Determinación del precio de referencia

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

La identificación, evaluación y asignación de riesgos permite establecer mecanismos de mitigación y determinar responsabilidades entre las partes del contrato.

9.1 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE RIESGOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

Se aplicó la metodología de la Guía para la Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de Gobierno:

- Identificación de riesgos
- Clasificación del riesgo
- Estimación de probabilidad e impacto
- Valoración del riesgo (Alto, Medio, Bajo)
- Definición de medidas de mitigación
- Asignación de responsabilidad (Entidad/Contratista/Compartido)

9.2 MATRIZ DE RIESGOS

Se anexa matriz de riesgos

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente documento desarrolló el estudio y análisis del sector correspondiente al proceso de adquisición de elementos de dotación, elementos de protección personal, seguridad industrial, atención de emergencias, dotación de brigadas, señalización de seguridad, señalética institucional, insumos de primeros auxilios, kits de control de derrames y servicios conexos asociados al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST— de la Alcaldía Local de Chapinero. Para ello, se tuvo en cuenta la revisión de indicadores económicos, condiciones del mercado, antecedentes contractuales, comportamiento de la demanda y la oferta pública, identificación de proveedores, códigos CIU y UNSPSC relacionados, así como los aspectos técnicos, jurídicos, económicos, organizacionales y de riesgo que inciden en la estructuración del proceso.

Para la vigencia 2026 se ha identificado la necesidad de adquirir bienes e insumos que permitan fortalecer la operación institucional, la identificación de los gestores locales, la prevención de riesgos, la protección del personal, la atención inicial de emergencias, la dotación de brigadas y el desarrollo de estrategias de inspección, vigilancia y control, en el marco del Proyecto 2527 “Chapinero comprometido con la transparencia: fortalecimiento institucional y control en acción”, el Proyecto 2299 “Vive Chapinero: Espacio Público Seguro y Convivencial” y el rubro destinado al fortalecimiento del SG-SST. Estos elementos contribuyen a mejorar las condiciones de seguridad en los espacios administrativos, operativos y territoriales, facilitar la interacción institucional con la comunidad, garantizar una respuesta oportuna ante situaciones de emergencia y apoyar el cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo Local. En este sentido, a lo largo del documento se evidencian condiciones de mercado favorables para adelantar el proceso, en la medida en que existe una oferta potencial conformada por proveedores dedicados al suministro, comercialización, distribución, fabricación, personalización, instalación, mantenimiento y soporte técnico de bienes y servicios relacionados con dotación, elementos de protección personal, seguridad industrial, señalización, productos médicos menores, atención de emergencias y servicios conexos. Así mismo, los antecedentes de

ANÁLISIS DEL SECTOR

contratación pública revisados permiten identificar que este tipo de adquisiciones son recurrentes en las entidades estatales y guardan relación directa con la prevención, protección, seguridad institucional y cumplimiento de obligaciones en materia de SG-SST.

Por tanto, el presente análisis constituye un insumo integral para la formulación de los estudios previos, anexo técnico, ficha técnica, estudio de mercado y demás documentos requeridos para el proceso contractual. Su contenido permite orientar la definición de especificaciones técnicas, precios de referencia, modalidad de selección, requisitos habilitantes proporcionales, obligaciones contractuales, criterios de sostenibilidad, condiciones de entrega, garantías, forma de pago y demás aspectos necesarios para asegurar que la contratación responda a los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad, selección objetiva, eficiencia y adecuada ejecución de los recursos públicos.